

SESIÓN ORDINARIA N°33-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N°33-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 06 de noviembre 2024, a la 09:00 a.m., de manera presencial en la Sala de Sesiones de la UNGL y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Ausente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Ausente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Ausente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Ausente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora ejecutiva; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; José Carlos Ruiz Asesor de Incidencia Política; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°33-2024
MIRÉCOLES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **Aprobación de las Actas**
Sesión Ordinaria 31-2024
3. **Atención de Visitas**
 - a. Diputado Luis Diego Vargas – Tema, Expediente N°. 23.200 “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”.
4. **Correspondencia**
 - Inciso 1 – INEC, Designación de representante ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística (CONACE)
 - Inciso 2 – Natalia Mora Alpízar, Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio
5. **Informe de Presidencia**
6. **Informe de Dirección Ejecutiva**
 - a. Informe de Representación en el Exterior
 - b. Evaluación de Desempeño, Secretaria del Consejo Directivo
 - c. Incidencia Política
Temas, Proyectos de Ley 24533, 24543, 24488, 24311, 24524
7. **Informe de Directores**
8. **Asuntos Varios**

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Aló, aló. Muy buenos días compañeras y compañeras honorable consejo directivo de la Unión Nacional de Gobierno Locales un gusto verlos y saludarlos nuevamente en esta sesión ordinaria número 33-2024, de manera presencial de hoy miércoles 6 de noviembre 2024, a la hora, a la hora exacta bueno en según el orden del día comprobación de quórum. Doña Tamara, es la comprobación de quórum ¿tenemos quórum?

Tamara Bolaños: Sí, sí señora presidenta contamos con quorum.

Patricia Porras: Ok, muchas gracias con el quorum un indicado procedemos y le damos continuidad a la orden del día que ustedes tienen en sus correos. Iniciamos con una aprobación de las actas de la sesión ordinaria 31-2024. Le solicito levantar la mano en señal de aceptación, para que quede en firme mantener la mano levantada por favor. Muchas gracias.

Acuerdo 220-2024

Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°31-2024. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

ARTÍCULO II

Atención de Visitas

- a. **Diputado Luis Diego Vargas – Tema, Expediente N°. 23.200 “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”.**

Patricia Porras: Vamos a continuar bueno la atención de las visitas del señor diputado, nos llamó de que no podía hacer acto de presencia por su sin número de actividades que a él le corresponde, veremos si en algún otro momento él volverá a venir y, para dar conocimiento a este honorable consejo.

ARTÍCULO III

Correspondencia

Patricia Porras: El siguiente punto es la correspondencia. el Inciso 1 INEC, designación del representante del Consejo Nacional Consultivo Estadística (CONACE) y el Inciso 2 Natalia Mora Alpizar, recurso revocatorio con aparición en subsidio. Iniciamos con el inciso número uno.

Inciso 1 – INEC, Designación de representante ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística (CONACE)

Patricia Porras: La correspondencia.

Tamara Bolaños: Buenos días, señores directores y directoras el primer inciso es un documento enviado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Señora Patricia Mayela Porras Segura, presidenta Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto de asignación de representante ante el Consejo Nacional Consultivo De Estadística (CONACE). Estimada señora. La Ley 9694 del Sistema de Estadística Nacional (SEN) y sus reformas, publicada en el Alcance 133 de La Gaceta del 13 de junio de 2019, establece en el Sección V, del Capítulo II, Artículos del 26 al 30 la creación, integración y funciones del Consejo Nacional Consultivo de Estadística, en el cual se indica que dos de los representantes deben ocupar el puesto de Alcalde o Alcaldesa,



uno designado por la Unión de Gobiernos Locales y otro por la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo, el órgano asesor y colaborador del Instituto Nacional de Estadística y Censos para el desarrollo de sus funciones es el Consejo Nacional Consultivo de Estadística. El cual, debe elaborar propuestas y recomendaciones sobre necesidades nacionales de información estadística, opinar sobre el anteproyecto de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico, Plan Estadístico Nacional, los planes y proyectos de estadísticos que remita el INEC. También debe asesorar a los productores estadísticos del SEN, sobre el mejoramiento del servicio estadístico y recomendar al Consejo Directivo del INEC medidas para el mejoramiento de las publicaciones de los informes estadísticos, métodos de divulgación y entrega de información estadística, por las entidades del SEN.

También es importante destacar que la participación en el CONACE es ad honorem, la frecuencia de las sesiones será al menos dos veces al año de manera ordinaria.

Anteriormente, la persona que representaba a la Unión de Gobiernos Locales era el Sr. Rafael Vargas Brenes, pero se corroboró mediante llamada que el señor Rafael Vargas, ya no es alcalde de la Municipalidad de Goicoechea. Por tal motivo, respetuosamente se le insta a comunicar formalmente, el nombre e información de contacto de la persona que fungirá como nuevo representante de su organización, antes del 22 de noviembre del presente año, a fin de proceder con las formalizaciones correspondientes para su incorporación.

Si tiene alguna consulta al respecto, por favor dirigirse a la Sra. Magaly Martínez Mora, al correo secretaria.gerencia@inec.go.cr. En disposición de ampliar lo que requiera. Despacho Gerencial. Señora presidenta, eso es todo.

Patricia Porras: Gracias. Señora directora.

Karen Porras: Sí, en efecto es una representación que el año, en el período pasado me dijo Fello que nunca los habían convocado. Este pero que, yo le decía ahora a doña Patri, primero ya oímos que es un alcalde o una alcaldesa que debería de estar cerca y nuestra recomendación sería que tal vez ahí don Víctor que además es ingeniero, es su segundo periodo ahí nos puede ayudar con esta representación alcalde.

Patricia Porras: Don Víctor. Micrófono. Ok, entonces la aceptación la aceptación de Don Víctor señor alcalde este queda.

Víctor Hidalgo: Acepto.

Patricia Porras: Nombrado como designado, como representantes del Consejo Nacional Consultivo de Estadística CONACE, el señor alcalde Don Víctor Hidalgo que no. Le solicito a todos los compañeros levantar la mano en señal de aceptación. Aprobado. Que quede en firmeza. Don Diego, que quede en firme. Gracias. Aprobado.

Acuerdo 221-2024

Se acuerda nombrar al Sr. Víctor Hidalgo Solís, Alcalde de Santa Barbara como representante de la UNGL ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística (CONACE). **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Inciso 2 – Natalia Mora Alpizar, Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio

Patricia Porras: Señores no sé si ustedes vieron o el recurso revocatoria con apelación de subsidio que envía la señora Natalia Mora Alpizar según este lo observado y bajo el conocimiento que tenemos todos en como alcaldes, alcaldesas, regidores o regidoras esto es un asunto administrativo, esto este no es competencia de este consejo directivo, esto ya agotó la vida administrativa según tengo entendido y eso le corresponde es a la administración esto no es correspondencia del consejo directivo. Yo con todo respeto



tengo aquí una un acuerdo que podamos tomar, si a usted les parece señores del Consejo dice: visto el escrito presentado por la señora Natalia Mora Alpízar de recursos revocatoria con apelación y subsidio este consejo directivo acuerda rechazar el mismo ad portas por improcedente en razón de que la resolución DE-I-139-2024 del 28 de octubre del 2024 no cuenta con recursos revocatoria con apelación y subsidio y la misma gota la vida administrativa. Así mismo este consejo directivo no es el órgano con legitimidad para resolver las resoluciones de temas administrativos. Así mismo según una sentencia 388-2022 de las 14 horas 15 minutos, del 30 de agosto de 2022 que indica que las resoluciones emitidas por la dirección ejecutiva de la Unión Nacional de Gobierno Locales carecen de recurso de apelación para ante esta cámara y así debe declararse. Si ustedes están de acuerdo le solicito levantar la mano señal de aceptación. Aprobado. Que quede firme por favor. Aprobado. Muchas gracias, compañeros.

Acuerdo 222-2024

Visto el escrito presentado por la señora Natalia Mora Alpízar de recurso de revocatoria con apelación en subsidio este consejo directivo acuerda rechazar el mismo ad portas por improcedente en razón de que la resolución DE-I-139-2024 del 28 de octubre de 2024 no cuenta con recurso de revocatoria con apelación en subsidio y la misma agota la vía administrativa. Asimismo, este consejo directivo no es el órgano con legitimidad para resolver las resoluciones de temas administrativos asimismo según la sentencia 388-2022 de las catorce horas quince minutos del treinta de agosto de dos mil veintidós del tribunal contencioso administrativo que indica que las resoluciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de la UNGL, carecen de recurso de apelación para ante esta Cámara y así debe declararse. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

Patricia Porras: El siguiente punto, informe a la presidencia, bueno, primero quiero agradecer a la dirección ejecutiva y a los funcionarios que nos hicieron este gafete. Yo creo que es muy importante estar identificados como Consejo Directivo de la Unión nacional de Gobiernos Locales. Hay algunos compañeros que nos hicieron esa observancia, lo cual agradecemos, señores alcaldes y algunos regidores que nos, nos dieron, pues esta pauta ya desde la administración ya lo habían contemplado, pero este muchas felicidades y muchísimas gracias, está perfecto y es bueno identificarse de esta manera. Ando estrenando. Muchísimas gracias. Por otro lado, en estos días, gracias a Dios hemos participado en varias actividades como mUEve allá Flores. Excelente y felicito a la señora regidora doña Yorlene porque fue una excelente actividad. Tanto el alcalde como todos en allá en Flores hicieron un una excelente exposición de lo que es el trabajo en equipo, del trabajo de la municipalidad, junto con la Unión nacional del Gobierno locales y la comunidad. Fue muy lindo acto. A mí me parece que este proyecto mUEve. Este, ha dado unos frutos excelentes y como yo le decía. Al señor de mUEve, ah ya sí, bueno, cómo era que se llamaba ¿don Erick? No me acuerdo, este que ojalá que mUEve. Don Peter, que ojalá que mUEve, se expandiera más, o sea que no solamente fuera en aquellas zonas donde está el tren, sino que en otras zonas donde muchas municipalidades nos encantaría que llegara ese proyecto. Y ojalá que lo pensarán y lo analizaran y nos metieran a más municipios. Pero felicidades a Flores, excelente proyecto en ese que, que bueno, al menos que yo estuve. Luego el otra la presentación. Luego estuvimos en la Defensoría de los Habitantes. Estuvimos pues hablando con la señora defensora doña Angie Cruickshank y hablando sobre temas de derechos humanos. También, una de las de los puntos que estuve conversando con doña Angie. Fue involucrar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales junto con la Defensoría. Ellos ahorita están planteando que tal vez ahora doña Karen no se refiera. Ellos están contemplando hacer un proyecto donde haya movilidad, el derecho al al al libre tránsito, el derecho a la ciudad, el rescate de la ciudad, la defensoría y cómo no, pues si nosotros como Unión Nacional de Gobiernos Locales como el proyecto mUEve. Con el este Calle Convivencia, estamos logrando, estamos logrando esa cercanía con nuestras comunidades y yo le planteé eso a doña Angie y fue de buen recibo y este próximamente, pues ella se va a reunir con la persona designada por por acá, por la por la Unión para que hablen entre ellos. Y, y se haga un acto. Y yo creo que eso es muy importante porque porque nos acerca

más a la Defensoría que la Defensoría, sepa que que, que de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pero nosotros como municipios estamos haciendo un gran esfuerzo por el valor y el rescate de los derechos humanos de nuestros ciudadanos y ciudadanas que lo sepan y porque hay cosas que no se saben y a veces la Defensoría, como la misma señora defensora me señaló, hay muchas cosas que no se saben y hasta que se digan las conoce y yo creo que eso fue una excelente oportunidad. Bueno. Además de eso, volverles a decir que como siempre, me siento muy complacida de reunirme con el Consejo. Es muy importante vernos y hablar y cualquier cosa desde la Unión y como presidenta estamos para servirles. Nos hace falta, no sé si lo pueden contemplar. Hay un punto que sí quiero referirme. Si la oración no la hicimos, ahora la hago, ahorita la hacemos. Hay un punto muy importante que nos ha, que nos ha tocado alguna municipalidades desde la Contraloría General de la República han habido presupuestos ordinarios que han sido rechazados, improbados y oiga por un, por un, por un, por una cosita según este, yo hablé con doña Vivian Garbanzo hay un artículo 30 al 33 de la norma, establece que por algún asunto que la Contraloría establezca de forma imprueban el presupuesto. A mí me parece que eso no es correcto. Eso lastima, lastima la administración municipal, porque eso nos afecta un presupuesto que sin prueba de eso un presupuesto de 1 año que usted lo hizo con mucho esmero. Usted lo hizo con con sus comisiones designadas de PAO en cada municipio, luego se reúne con con el Concejo Municipal, se pasa al Concejo Municipal se analiza y que por un punto se impruebe un presupuesto me parece una injusticia. Yo creo si ustedes lo tienen a bien compañeros hacerle una solicitud de Incidencia Política de de la Unión y este que que retomen este tema y que vean esos artículos de la norma y de si nos pueden colaborar a todas las municipalidades. Mire eso sería de agradecer. Porque no me parece justo que que muchas municipalidades hayan sido improbadas por un asunto como este. Y si ustedes están de acuerdo le solicitó levantar la mano señal de aceptación. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado. Doña Ana.

Acuerdo 223-2024

Se acuerda solicitar a la Administración que, por medio de Incidencia Política de la Unión se retome el tema de improbación de presupuestos por parte de la Contraloría General de República, de manera que se revisen los artículos 30 y 33 de la norma, a fin de colaborar con todas las municipalidades. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Ana Isabel Azofeifa: Sí, bueno, buenos días compañeros con esto que propone doña doña Patricia. Yo creo que que por lo menos las municipalidades tuvieran la oportunidad de subsanar, verdad. Porque hay temas que se pueden subsanar en este caso. Bueno, mi municipalidad es una de que se les improbó el presupuesto y nosotros sí del 2025 y nosotros tenemos este uno de los mejores, voy a rajar, pero tenemos uno de los mejores encargados de hacienda municipal, que incluso lo préstamos para que capacitación a otras municipalidades. Hubo un error ahí relacionado con con una amortización que no se incluyó de un crédito que es nuevo. Se liquidó después de que habíamos enviado el presupuesto ordinario o cuando llegó este la liquidación y diciéndonos que teníamos que amortizar octubre, noviembre y diciembre y eso no lo incluimos. Nosotros lo hubiéramos podido subsanar, pero fue ya fue algo de admisibilidad que no pudimos este pasar, verdad. Yo creo que sí, es muy importante, los controles siempre van a ser importantes, pero si tuviéramos oportunidad de poder subsanarlo, verdad, este lo hubiéramos podido hacer. Era algo muy sencillo que creo que lo hubiéramos podido hacer igual como doña Patricia lo planteaba entonces yo creo que estaría de acuerdo también en ese sentido, gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Ana. Doña Yorlene.

Yorlene Víquez: Buenos días a todos, exactamente lo que la compañera está indicando, pero hay algo también todos los años cambian las reglas y no avisan. Entonces, se mandan los documentos, se manda todo y de repente dicen no es que no se tiene que mandar por esta vía, se tiene que mandar por la otra, se tiene que mandar de esta manera tal documento, o sea, ellos hacen cambios, pero no los comunican y eso es lo que también a nosotros nos ha pasado. Diay se mandan las cosas y de repente tenemos que devolverlo



al Concejo porque había que presentarlo de esta otra forma y entonces cuando llega al Concejo, los regidores empiezan a dudar por qué, qué como no sabían y a veces inclusive ni siquiera votan, o sea por lo mismo, porque ellos se sienten como que están haciendo mal las cosas desde la administración y no es así, sino que cambian, cambian las reglas del juego sin avisar.

Patricia Porras: Doña Beatriz.

Beatriz Mora: Muchísimas gracias. Buenos días a todos. Esta es una situación que tenemos que de verdad hacer un precedente porque ni siquiera ellos creo que lo tienen claro. Cómo es que se deben de hacer las cosas, porque lamentablemente la mayoría, bueno yo. Bendición de Dios no nos no nos los improbaron, sí tuvimos que hacer algunos ajustes, pero sobre todo en el plurianual y, y yo estoy segura que el que el que el presupuesto que se envió esta vez iba bien estructurado, lo que pasa es que sigue sucediendo lo mismo depende del técnico que le toque a la municipalidad. Algunos piden exageraciones de cosas y otros casi que no piden nada, porque uno se pone a revisar otros para ver qué, qué, qué cometimos o que hicimos mal y vemos más bien que está demasiado sustentado y siguen y siguen presentando ese tipo de situaciones. Creo que ellos deben de sentarse a hacer una tabla de valoración para que nosotros tengamos una mejor guía, porque ni siquiera ellos tampoco lo tienen claro y cuando uno les solicita alguna sugerencia idea no nos no la resuelven, se limitan a decir lean el manual, lean el procedimiento, pero no existe tal verdad para que todas las municipalidades manejemos el mismo idioma, y es que ellos ni siquiera ellos lo tienen claro, porque cada técnico de acuerdo a cómo amaneció eso, digo yo, le pellizcaron la nalga, perdón la expresión y ese día se dijeron, bueno, esta municipalidad no se lo vamos a aprobar, es así y lamentablemente eso afecta el el buen actuar de las municipalidades, imagínense iniciar con un presupuesto improbado, eso es terrible para la municipalidad. Entonces creo que sí, tenemos que que ser enérgicos nosotros como como la Unión Nacional de Gobiernos Locales y mantenernos firmes en esa posición de ver que ellos hagan algo, verdad, porque no vamos a seguir año con año padeciendo y igual en los en los presupuestos extraordinarios. Eso no puede seguir sucediendo.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Beatriz. Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Es algo que siempre hemos hablado, pero ya creo que es importante y necesario que que tomemos cartas al respecto porque ustedes las improbaron y yo me di cuenta porque la, tienen un chat de presupuestos. Y, y todo el mundo está así, en una zozobra de lo que digan en ese chat, porque a mí me lo enseñan, de que uy, Dios mío, ya pasaron a mi admisibilidad. A mí me pasó que me devolvieron, me improbaron el extraordinario de este año. Hágale números. A ver, ya habiendo pasado el proceso entonces definitivamente hay un procedimiento que ellos se lo inventan y es algo en la cual usted está totalmente en una indefensión total, o sea las municipalidades y las instituciones de este país están en una en un tema en la cual estamos a la merced de lo que diga la Contraloría General de la República, o sea la Contraloría General, República está coadministrando y eso es un problema y ahí estamos mal, entonces el tema de procedimientos hay que hacer una revisión. Sumando a lo que usted comentó, señora presidenta, hay que involucrar a diputados porque ahí es donde nosotros podemos entrar para modificar porque el problema es que no se hablan de Contraloría y nos da miedo también por las represalias. Ya uno siente, yo tengo 4 años en ser alcalde, 4 años de hacer cosas diferentes y siempre fallo y lo peor es que el Concejo Municipal a veces se pone creativo y empieza. Inicia investigaciones por qué se lo improbaron. Claro, entonces caemos en lo absurdo y en lo ridículo. Verdad que, nos dedicamos a zamparnos entre nosotros como como municipalidad por culpa de la Contraloría, porque la Contraloría es un papel creativa, es evidente y lo que ustedes comentaron es cierto, cambian los procedimientos todos los años. Usted pide una sesión virt, una sesión presencial, todo es virtual, no dan la cara. Cuesta son demasiado cerrados, o sea, es como el el el input, verdad, o sea, usted no puede acceder a ellos, es sumamente difícil, es demasiado complicado y te te limitan hasta la palabra. A veces cuando usted pide una reunión yo les he hecho observaciones y es como hablarles al viento. Un día les hice un comentario de que deberíamos de trabajar en conjunto por el bien del



país, porque por un lado nos nos nos indican que no, que que cómo se llama, que tenemos problemas de ejecución presupuestaria, pero son ellos mismos los que provocan todo esto. Porque nuestros presupuestos y yo he visto otras municipalidades, sobre todo las grandes, que les cuesta ejecutar la plata porque es un círculo vicioso, sobre todo en el tema de los extraordinarios. Y efectivamente este este tema de lo de los procedimientos, ahí es donde la UNGL hay que buscar a diputados para que nos ayuden, porque vea en serio, no vamos a salir y yo voy a salir frustrado estos otros 4 años como alcalde porque no hay forma en serio que no hay forma. Ellos se comprometen a algo y cuesta que cumplan, a mí me dijeron en el extraordinario pasado, imagínese cómo hago yo para para ejecutar un presupuesto en octubre, noviembre, diciembre, cómo es imposible. Entonces mucha plata para superávit y es un tema de de de no es que no a tiempo por los mismos procesos que ellos mismos han establecido. Por sus mismos procedimientos en el tema de contratación, además de que estamos atados en el tema porque la única forma de ejecutar plata es por medio de proveeduría y por medio de proveeduría existe una ley y esa ley es muy es nueva. Y tiene sus tiempos entonces, sí, es importante que podamos ya tomar medidas porque ahorita son ustedes, después serán otros, verdad. Yo ya pasé y, y el problema es que no se soluciona y la idea ideal es que realmente sea por medio de algunos diputados para poder entrar y cambiar esto, y por otro lado, sobre todo, sé que hay un proyecto de ley de que la contralora no sea vitalicia, eso tiene que ser así, tiene que tener un límite de tiempo porque el problema es que esas ideas siguen el tiempo hasta que esa persona se pensione y eso es sumamente preocupante, porque entonces siempre van a seguir con la misma línea, cambiar. Siempre la metodología, cambiar los archivos. Usted envía los archivos a nosotros nos pasó. Que nos cambiaron el archivo y tuvo la que presupuesto volver a pasar todo en el archivo, porque sino se lo imprueban por cosas tan tan tan que no voy a decir más porque si no aparece nada en el acta, pero este sí es sumamente importante presidenta que tomemos cartas sobre eso, porque realmente es es es frustrante.

Patricia Porras: Muchas gracias, compañeros. Bueno, reformule. Señorita Kimberly, señorita.

Kimberly Castro: Muchas gracias señora presidenta. Este creo que sí, este tema es bastante delicado y tenemos que hacer algo como municipalidades porque la misma Contraloría es contradictoria en sus procedimientos, por ejemplo, a nosotros no nos permiten enviar presupuestos si no van consolidados con lo de las intendencias que tenemos tres, entonces tuvimos infinidad de problemas con el con el con el ordinario. Por enfocarse el el el el departamento de Hacienda y Presupuesto en el ordinario descuidaron el extraordinario, las intendencias enviaron a tiempo los tres extraordinarios a la municipalidad, pero como la municipalidad no formuló presupuesto extraordinario, entonces no enviaron los extraordinarios de las intendencias y dejamos a las tres intendencias. Sin presupuesto, entonces, uno de los diputados se vino a la Contraloría a preguntar que ¿qué se podía hacer? Y le dijeron que Puntarenas tenía que haber enviado los presupuestos de las intendencias, aunque sea solo, pero la la municipalidad ya ha hecho dos consultas de si se pueden enviar por aparte o consolidados y contestan que no. Entonces en qué país vivimos, nosotros seguimos el procedimiento de acuerdo a lo que ellos establecen y después cambian las reglas del juego, entonces tenemos que hacer algo nosotros y solicitar un criterio unificado que se aplique a todas las municipalidades y a todas las intendencias y ojalá luchar para que se permita que las intendencias que sí cumplen en tiempo y forma tengan la oportunidad de enviar sus propios presupuestos, sean ordinarios como extraordinarios, sin necesidad de seguir dependiendo de la municipalidad madre que, por ejemplo, la de nosotros tengo que admitirlo, es muy irresponsable en temas presupuestarios, entonces ahora tenemos un grave problema con la con las intendencias de de Paquera y de Cóbano, porque el presupuesto para recolección de residuos estaba en el extraordinario, entonces ahora no tienen como recolectar los residuos este todo todo, todo el próximo año prácticamente. Entonces es un problema que tenemos que solucionar.

Patricia Porras: Muchas gracias Kimberly. Bueno este escuchando los a todos reformulemos la moción. A ver qué les parecen, solicitar a la dirección ejecutiva que por sus buenos oficios analice y revise en incidencia política los artículos del 30 al 33 y subsiguientes y se formule un criterio acerca de la afectación de esa norma con respecto a los presupuestos ordinarios y extraordinarios, donde nos rechazan ad portas



sin dar la oportunidad de subsanar el error material ya que afecta esto tanto en los proyectos presentes y futuros hacia nuestros ciudadanos de los municipios, dejándonos en total indefensión. Sí doña Yorlene.
La Sra. Yorlene Víquez, se refiere al acuerdo sin micrófono, por lo que esto no queda en actas.

Patricia Porras: Hay otra. Esta, le solicito levantar la mano en señal de aceptación. Aprobado. Aprobado.

Acuerdo 224-2024

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva que por sus buenos oficios analice y revise en Incidencia Política los artículos del 30 al 33 y subsiguientes y se formule un criterio acerca de la afectación de esa norma con respecto a los presupuestos ordinarios y extraordinarios, donde nos rechazan ad portas sin dar la oportunidad de subsanar el error material ya que afecta esto tanto en los proyectos presentes y futuros hacia nuestros ciudadanos de los municipios, dejándonos en total indefensión. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Patricia Porras: Solicitarle a la dirección ejecutiva convocar a reunión al subcontralor para ver este tema que tanto nos está quebrantando en cada uno de nuestros municipios, para para subsanar esta situación de una vez por todas y buscar la posibilidad de reformular ese decreto de ley. Levantar la mano, señal de aceptación. Doña Kimberly.

La Sra. Kimberly Castro, se refiere al acuerdo sin micrófono, por lo que esto no queda en actas.

Patricia Porras: No, podemos invitarlos a sesión, pero. Perdón.

Kimberly Castro: Por qué entonces, permiso, yo propondría que se nos dé que se yo un plazo de que se 8 días, 5 días hábiles para nosotros enviar consultas, inquietudes y comentarios para que ustedes se los puedan trasladar a ellos de acuerdo a las necesidades de cada municipio.

Karen Porras: Más bien, jefa lo que siempre hemos hecho es que le solicitamos una audiencia al Subcontralor. En esa audiencia nos hacemos acompañar de ustedes y por qué no de algunos otros alcaldes que conozcamos que tengan buen conocimiento y que hayan sido afectados para exponerle el señor Subcontralor siempre ha sido ha tenido mucha apertura, entonces podemos, mientras lo que Kimberly presenta, jefa. Me parece que es oportuno de ir haciendo ese levantamiento para para poder ir con suficientes elementos a esta reunión.

Patricia Porras: Muchas gracias, gracias doña Kimberly. Entonces le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Que quede en firme, por favor. Muchísimas gracias compañeros.

Acuerdo 225-2024

Se acuerda solicitarle a la Dirección Ejecutiva convocar a reunión al Subcontralor de la Contraloría General de la República para ver este tema que, tanto está quebrantando en cada uno de nuestros municipios, para para subsanar esta situación de una vez por todas y buscar la posibilidad de reformular ese decreto de ley. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Patricia Porras: Este otro punto. Bueno, ahora este continuamos con el informe de la direc. Ah, bueno, hay unos compañeros que este andan allá por el lado de Egipto, verdad, el compañero de Cartago de Oreamuno, esperemos que les vaya muy bien, verdad por esa zona y que todo le resulte bien a los compañeros, verdad. Bueno, informe de la dirección ejecutiva.

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva



Karen Porras: Buenos días.

Patricia Porras: No rezamos. Si alguna compañera quiere ser he. Doña Yorlene usted tal vez, pequeñito. Gracias.

Yorlene Víquez: Señor, damos gracias por, poder reunirnos presencialmente. Agradecemos que los compañeros puedan haberse trasladado en buenas condiciones a pesar de todas las presas que hay en estos días. Te pido por todas las zonas que están con problemas por las inundaciones. Te pido por Valencia porque logren ellos ayudar a mucha gente que está en muy, muy mala situación. Y damos gracias por tenernos a nuestras familias con nosotros. Y que nos des una guía siempre para poder tomar buenas decisiones en esta junta directiva. Amén.

Patricia Porras: Bueno Diosito siempre con nosotros, doña Karen.

Karen Porras: Bueno, nosotros traíamos el informe que presentamos doña Patri, don Víctor y esta directora ejecutiva con respecto a nuestra participación en INTERLACE. En FLACMA, a ver recuerden que INTERLACE es un proyecto donde íbamos a cerrar ya este proyecto en su última etapa, ahí estuvimos. En Barcelona y en Granollers, que son 2 ciudades que nos acogieron y que son parte del proyecto INTERLACE. El proyecto INTERLACE tiene que ver con la implementación de acciones verdes en las ciudades. Y también, en esa representación estuvimos don Víctor y esta directora ejecutiva. Estuvimos en la conferencia final y en la reunión del consorcio del proyecto mUEve, que fue en Casa Convalecencia. Y en Barcelona en Granollers. Granollers es un pueblito que participó al igual que participaron ciudades de Costa Rica propiamente en el proyecto. Qué buscaba el proyecto, fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias entre ciudades para promover estrategias innovadoras en la gestión urbana, desarrollo local, sostenibilidad, fortaleciendo así los lazos intermunicipales. Comprometiéndonos en acciones conjuntas que impulsen comunidades resilientes y respetuosas con el medio ambiente. Este proyecto se dio para el cierre de esta reunión, se dio para el cierre del proyecto, como antes les dije y además aprovechó don Víctor para firmar una carta de compromiso con la naturaleza e INTERLACE aquí en la fotografía está nuestro alcalde de Santa Bárbara, miembro de esta Junta Directiva que además nos acompañó Doña Sara. Sara es la encargada de capacitación en la CGLU. La CGLU tiene sede en Barcelona, es nuestra sombrilla mundial, pero además tiene muchísima cercanía con nosotros porque es una amiga de muchos años y aprovechamos también y nos reunimos con ella en esta oportunidad. También, los amigos de Granollers nos invitaron en el Museo de Ciencia que ellos tienen y ahí sembramos árboles, muestra de el futuro, de las acciones que se aprendieron en los en los diferentes, durante el proyecto y que, eso es una una muestra de que ojalá ese árbol pueda crecer con bases sólidas y fuertes como las que estamos sembrando en todas las ciudades que trabajó INTERLACE. Ahí también nos nos, recuerden que nosotros en INTERLACE estábamos en la en el espacio de redes hay un espacio que es de ciudades, pero nosotros en el espacio de redes porque qué es lo ¿qué nosotros hacíamos promover? Todas las acciones que se impulsaron en este proyecto en las diferentes redes, ahí estamos asociados con FLACMA que estuvo participando con nosotros también ahí está Jason, que es el secretario técnico, no mentira, el encargado de Cooperación Internacional de FLAGMA. Continuamos. Aprovechamos que estábamos en Barcelona, tuvimos una reunión con María Page. Que, además me acaba de pasar una fotografía que está con los alcaldes nuestros en Egipto, está con Erick y está con Alejandro. Alejandro va representando a mUEve a El Cairo y Erick representando al Pacto Global de Alcaldes. Dos proyectos que hemos impulsado desde la Unión de Gobiernos Locales, pero que ya tienen vida propia, verdad. Y entonces, bueno, con María, ¿qué hicimos? Además de haber, uno de los resultados de la incidencia del proyecto mUEve ha sido esta relación con el Área Metropolitana de Barcelona. Tanto es así que, aquí hoy día ya tenemos Raúl, que está trabajando con nosotros pero que además hizo una pasantía en el Área Metropolitana de Barcelona, propia de su maestría. En cómo se llama estudios urbanos y metropolitanos en Barcelona que además acaba de volver y de nuevo se reincorpora desde la parte de de



afuera de de consultor con nosotros. Gracias a esto también tenemos mucho más conocimiento y logramos incidir y ahí Raúl también nos ayudó en que hoy día el Área Metropolitana de Barcelona tiene dentro de su plan estratégico uno de los compromisos de trabajar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales para promover un área metropolitana en Costa Rica, eso es ya un resultado de mUEve. Yo me reuní con ella y quedamos en revisamos agenda de de lo que vamos a hacer con mUEve ahora en noviem, finales, de finales de octubre a principios de noviembre. Establecimos ya la agenda de 3 o 4 días, 3 días me parece. Con visitas, con objetivos claros, vamos a ir a a ver residuos sólidos y vamos a ir a ver, vamos a ir a la, a la planta de tratamiento, no a la grande que ya fuimos sino a una mediana que, que tiene el concepto más similar a a lo que podría ser el área metropolitana de Costa Rica y el otro es movilidad. Ellos son los que tienen todo el sistema de de transporte público de Barcelona, entonces ahí en eso también nos van a poner especialistas y vamos a a tener una muy nutrida agenda, sólo trabajo si podemos además llegar a Barcelona porque el aeropuerto estaba inundado en estos días. Aprovechamos el fin de semana también y cuando llegó doña Patricia, que ya don Víctor se venía nos reunimos con FLAGMA. FLAGMA tiene una oficina en Europa y desde esa oficina se mueve o se gestiona la cooperación para Latinoamérica o o ellos nos ayudan para gestionar la cooperación para Latinoamérica. Tanto doña Patricia como esta directora ejecutiva, nos reunimos con el Consejo Consultivo, que es el Consejo Consultivo de FLAGMA, es el espacio donde convergen las empresas que ayudan a FLACMA, las empresas, el sector privado de FLACMA y nos reunimos con ellos, aprovechamos que ellos también iban para para donde nosotros íbamos, después para Holanda, ajá y entonces ahí se hizo una parada y se hizo una reunión con el Consejo Consultivo, ahí también tenemos una agenda que yo me traje para trabajar con ellos, de los en los cuales asumimos una serie de compromisos propiamente con el Instituto, vamos a hacer un instituto de formación, me imagino que ustedes lo escucharon a nivel de Latinoamérica, que va a tener diferentes sedes en Costa Rica. Ellos están pensando en el SICAP que o el ICAP instituto, el ICAP Instituto Centroamericano de Administración Pública. ¿Por qué? Porque el ICAP nos ayudaría a plantear todo Centroamérica. Y, entonces ya hemos hecho el vínculo cuando ellos estuvieron en Costa Rica, nosotros hicimos el vínculo con el Instituto y además con CONACAM estamos promoviendo también los espacios. Valga decir que doña Yorlene es la nueva presidenta del Consejo Nacional de Capacitación Municipal y de que ya tuvo la primera reunión. Sí. Un espacio, eso posi, ok aquí ¿cuáles fueron? Bueno, ¿cuáles son de los resultados evidenciados en las reuniones con FLAGMA? Un espacio para Costa Rica también en la red latinoamericana de concejales que lo ocupa hoy don Juan Diego en FLACMA el, dos el posicionamiento del régimen municipal costarricense con pares internacionales. Tres, las reuniones que con Sergio tuvimos para el establecimiento de líneas de trabajo hacia el futuro. Luego salimos para La Haya, en La Haya. Sí señora.

Patricia Porras: Disculpe doña Karen. En ese punto hay un factor muy importante, el cual pues hablamos en esa reunión y es que hay muchas fuentes que nosotros nos pueden colaborar de de de instituciones internacionales y no nos damos cuenta si no fuera por la Unión Nacional de Gobiernos Locales nosotros no sabríamos y eso es una gran ayuda y colaboración para nosotros, las municipalidades y parte de la formación de este instituto es formar, atraer también a esas instituciones que se unan, colaboren, pero que nos digan cómo podemos tener acceso a recursos, a capacidades a a a todos los que no pueden ofrecer estas empresas internacionales, que a veces no nos damos cuenta, disculpe doña Karen. Gracias.

Karen Porras: Finalmente pasamos. A, a Holanda a la reunión de la CGLU. La Haya aquí, esto es el Buró Ejecutivo de CGLU donde se reúnen el mundo municipalista. Y bueno, uno de los objetivos, fomentar el entendimiento y la cooperación internacional en temas de paz y desarrollo urbano se aprovechó que en La Haya se cerraba un ciclo con acciones de paz. Valga decir de que, además Europa necesita paz en este momento, verdad por la por la las guerras que tienen abiertas. Y se subraya la importancia de los gobiernos locales en la promoción de la paz y la justicia, reforzar el intercambio de experiencias y la visibilidad de proyectos innovadores. Aquí es muy importante y fíjense que una participación que tuvimos en una de las mesas de estos foros de paz, la jefa hizo una intervención y le dijo, bueno, nosotros somos un país que no tenemos ejército, que además abanderamos la educación, los recursos que no, que deja que no o más bien



los recursos se invierten más en educación que en el ejército y bueno, ese fue un mensaje que caló en la gente allá, sobre todo en estos tiempos tan convulsos. Siempre yo creo que como costarricense nos vanagloriamos de la abolición del ejército y de que invirtamos nuestros recursos en la educación de nuestros niños y niñas y que por eso tenemos una mejora, una mejor calidad de vida y condiciones para darle no solamente a los nuestros, sino también a quienes le abrimos los brazos en el sector turismo. Como resultados tuvimos reuniones con el equipo técnico de la CGLU para futuros procesos de capacitación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el próximo año también la socialización internacional del informe subnacional voluntario de los ODS, que ahora Raúl les va a contar rápidamente y la reunión con el equipo técnico de VNG también que bien lo decía doña Patri, nos reunimos con don Peter. Peter que es ah, bueno, aquí está, Peter, Peter es así se llama jerón algo y, qué es el director mundial de VNG. ¿Qué es VNG? Es como nosotros, pero para todos los países de Holanda. Es la asociación de Países Bajos y ellos agrupan a todos los países de Holanda y en un y en un y ellos son muy descentralizados, entonces son un sector muy fuerte que atrae mucha cooperación. Con ellos recuerden que son nuestro socio en en mUEve. Recuerden que en muEve tenemos 3 socios, uno fomento San Sebastián en España, otro en en Holanda o en los Países Bajos que es VNG y de Costa Rica, la Unión nacional de Gobiernos Locales, que somos la entidad ejecutora. Finalmente. ¿Eso lo vas a hacer? Sí el informe son nacional, ese no me parecía pa mí, así que con su venia jefa para que. Ah bueno, hay un videíto que que Eloy ahí nos nos hizo con tomas mías, así que no son muy buenas, pero que yo sé que Eloy siempre hace milagros.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Karen. Excelente.

Se reproduce video, sobre la representación en el exterior por parte de la Dirección Ejecutiva.

Nuestra directora ejecutiva, Karen Porras, en compañía de autoridades municipales que además son miembros del Consejo Directivo de la Unión nacional de Gobiernos Locales, asistieron a un intercambio internacional que abordó la participación en el proyecto de integrado reuniones con AMB, el Consejo Consultivo de FLACMA y el Consejo Mundial de CGLU en Barcelona, Granollers y Madrid. Entre los principales resultados de su participación se destaca la creación de alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la cooperación internacional y el posicionamiento del régimen municipal costarricense en el contexto global. Las actividades realizadas permitieron consolidar redes de colaboración, compartir buenas prácticas y establecer compromisos para futuros proyectos conjuntos.

Finaliza el video.

Karen Porras: Jefa para finalizar, uno de los resultados que hemos trabajado con la CGLU es el informe de los el informe nacional que hiciera la Unión Nacional de Gobiernos Locales como organización representante del régimen municipal costarricense ante la organización, era de la ONU, era ajá de Naciones Unidas. Y así que, queríamos aprovechar de una vez para contarle rápidamente cuáles fueron los resultados y recuerden que este es el segundo informe que presentamos voluntario como organización ante el mundo, así que con su venia para que Rau pueda.

Patricia Porras: Adelante, por favor.

Raúl Jiménez: Muchas gracias, muy Buenos días a todos y todas. Efectivamente, en el segundo semestre de este año, en julio se elaboró este informe por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde y si ustedes ingresan a la página de CGLU, se supone que más de 150 países deberían generar los informes subnacionales voluntarios. Sin embargo, en la página a hoy están colgados únicamente 5 informes en los cuales está el de Costa Rica, los otros son Mauritania, Nepal, Sudáfrica y los Países Nórdicos esto cuál es el valor agregado que, como lo dijo la señora presidenta, de que las instituciones de cooperación o los cooperantes internacionales cuando busquen proyectos para la localización de los ODS, Costa Rica va a



relucir del concierto de las naciones. Este informe, que se conforma aproximadamente de unas 70 páginas, está compuesto por cuatro partes, la primera que habla un poco del contexto general del régimen municipal y a lo que nos habíamos enfrentado de los procesos de descentralización. Inconclusos y además en la segunda parte se habla de los proyectos intermunicipales como el proyecto mUEve, Sembremos Seguridad, INTERLACE, entre otros, que también se manejan desde la Unión de Gobiernos Locales. En la tercera parte habla sobre la red de cantones promotores de los ODS, en los cuales se presentan los grandes proyectos de 6 cantones que presentaron informes propiamente. Y en la cuarta parte se habla de la retrospectiva y la prospectiva de los ODS en el régimen municipal. ¿Qué es esta última parte? En la cual la Unión de Gobiernos Locales propone para futuro en las capacitaciones que se hacen cada 4 años a las nuevas autoridades, incluir el tema de la localización de los ODS ¿y por qué esto? Porque cada 4 años cuando vienen nuevas autoridades, hay procesos que quedan en el olvido. Este punto fue de gran interés para CGLU, quienes tienen esos problemas en los demás países del mundo. Entonces ver este proceso que que aquí queda registrado en el informe sirve para que la Unión de Gobiernos Locales pueda capacitar a otros países a mediano y largo plazo. Entonces, mencionarles que aquí está el informe y que además nuestra directora ejecutiva participó en unas jornadas en julio de manera virtual, en la que expuso la importancia de la elaboración de estos informes subnacionales para Costa Rica y además para el mundo. No sé si hay alguna duda o consulta.

Patricia Porras: ¿Algún compañero que quiera hacer algún comentario? Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Tal vez como para complementar lo de la experiencia que tuvimos allá en Barcelona. Bueno, Karen lo explicó muy bien realmente los resultados y todo lo que se logró, pues estando allá, pero sí sí querías tal vez compartir mi sentir. ¿Por qué? Y yo inclusive se lo comenté a Karen, creo verdad yo, pero es que no tenía mucho conocimiento del INTERLACE porque obviamente era un proyecto que empezó en el 2020 por ahí más o menos, no. Cuántos años fueron como 4 años de proyecto, etcétera. Y conocer qué era bueno era era, además de que era un cierre de proyecto. Fuimos a a conocer los resultados como tal. Le decía yo a Karen que, mucho en realidad lo que ellos hacen y nosotros lo hacemos. El tema es que no estamos metidos en nada, lo hacemos o por cuando no estamos cuando digo que no estamos metidos en nada, es como por ejemplo la gente que no está en mUEve o la gente que no está en otros proyectos, sobre todo los cantones lejanos, este lo que ellos hacen, nosotros lo hacemos, pero cuál es el problema de nuestro país que lo hacemos y no lo cacaríamos y no somos un cómo se llama un ejemplo, un modelo a seguir para muchos otros, porque cuando usted comparte experiencias en otro, en otro ámbito, pues puedes constatar de que estás haciendo las cosas bien, pero también que puedes mejorar. Y siempre el tema de mejora en una municipalidad es clave. Porque a veces uno como alcalde cree que lo está haciendo muy bien, pero no usted lo puede hacer mucho mejor y siempre puede hacerla. Se puede hacer mejores cosas y cuando empezamos a ver cada una de las experiencias en realidad, ahí es donde uno ve que desde la Unión de Gobiernos Locales, la Unión Nacional, nosotros podemos tener una incidencia también como país y explotar eso porque el tema del cambio climático es un tema ahora que no es una moda, es que es una realidad y es un tema en la cual tenemos de todos involucrarnos, no solamente en Europa hay inundaciones en Costa Rica, para nosotros es normal porque llueve muchísimo, pero al final esos calores no es normal. Es un tema de cambio climático y tanto los países de Europa como nosotros, pues debemos de de meternos, es bueno en realidad todo el mundo debe incorporarse, pero si nosotros la sabemos hacer como Unión Nacional de Gobiernos Locales y tenemos mayor proyección de todo lo que hemos podido nosotros como municipalidades de manera aislada, porque este o no lo cacareamos o no tenemos conocimiento y nosotros podemos hacer una recopilación de toda esta información, podemos tener aún mayor plus y nivel a la hora de nosotros tener reuniones a nivel internacional y eso es eso es ¿Cómo se llama? Es un plus sí, bueno es algo que que en realidad ninguna organización a nivel nacional lo tiene y creo yo que como UNGL lo deberíamos de de de aprovechar. Los ejemplos que logramos ver o de las acciones que realmente se desarrollaron en esos otros países. Me acuerdo que fue Ecuador fue, creo Ecuador, Perú, no Colombia, Colombia, Colombia, Costa Rica. Conocí costarricenses este en Barcelona y conocí trabajos que hace la

Universidad Nacional, donde yo soy de ahí y soy pro Universidad Nacional en Barcelona. O sea, es interesante que que voy a lo que dije al principio, o sea hacemos cosas y ni siquiera nos damos cuenta de lo que hacemos en nuestro país. Era como para agregar un poquito, tal vez lo que Karen de todo lo que Karen explicó a nivel de de directora, pero si la la experiencia como tal fue fue muy bonita, fue muy agradable y sobre todo cuando se empieza a ver este no solamente lo que vas a ver en las sesiones de trabajo, sino cuando empezás a palpar, a sentir, a usar servicios públicos, a poner en evidencia lo que tal vez puedes ver en en en Google o en Facebook, pero cuando usted participa cuando usted se incorpora a un metro o cuando usted empieza a ver el transporte público cuando empezas a ver ejemplos, por ejemplo, en Granollers ver estadística de que ellos tienen todo un programa de reforestación porque los proyectos llevan bajo la línea esa y que ellos reemplazan 400 árboles al año, de los cuales 200 más o menos son por cambio climático, se secan, los otros son por daños, por lo que sufrimos ahora con los proyectos que tenemos en nuestros parques o lo que está haciendo mUEve, nos están rompiendo las las, llegan los borrachitos rompen y jalan las matas, se roban las matas que para uno es doloroso, pero no solamente eso es un problema. El problema también es el cambio climático de cómo ellos manejan el tema de la sustitución, porque se muere un árbol, se sustituye al árbol, o sea, el proyecto sigue y son proyectos que realmente y es una una enseñanza, son proyectos que realmente tienen que sostenibles en el tiempo, sobre todo este tipo de proyectos, porque si un árbol se muere, tienes que reemplazarlo. Es que no tengo presupuesto, no, no se vale, es que tienes que reemplazarlo y sobre todo en la época del año que le que le compete a no ser que tengas un sistema de riego entonces. Cositas como esas ver huertas en la plena ciudad de Barcelona, gente haciendo agricultura en la ciudad de Barcelona, proyectos que en mi caso yo estoy desarrollando a nivel de Santa Bárbara, me pareció fabuloso, sobre todo que yo tuve una, tuve reunión con con con gente de la de la Universidad Nacional en la Escuela Agrarias por el proyecto que estamos desarrollando Santa Bárbara en en en huerta, parcelas demostrativas y la política de seguridad alimentaria que tenemos. Este compartiendo las vivencias, ellos nos decían que quieren hacer eso y que yo hacía. Exactamente en Barcelona ya lo hacen esos que lo estamos replicando en Costa Rica y que, en mi cantón, por ejemplo, lo hacemos, lo vamos a hacer, pero que podemos nosotros todas esas cosas que uno ve puede replicarlas acá. Este tuve una experiencia muy bonita de conocer a la arquitecta de la municipalidad de Alajuelita, que ya era parte del proyecto Keilyn. Creo que se llamaba Keilyn, donde ya me regaló matas, por ejemplo, y ellos tienen una experiencia muy bonita porque tienen un proyecto de hace 6 años, un vivero. En la cual ellos reemplazan, tienen sus todos sus sus muy completo en realidad, o sea, un proyecto muy sólido en la cual le ha costado muchísimo y es un ejemplo de lo que hacen otros países y que nosotros ya hacemos en otras municipalidades y que podemos replicar. Porque también no sólo es sembrar árbol, verdad, sino también el tema del paisajismo, de ver las cosas bonitas, de ver las flores, este de ver mariposas, de ver la fauna de insectos, menos hormigas, verdad. Porque es sí se comen todo, es un problema, pero, las zompapas sí terrible pobrecitas, pero, este, eso era lo que quería aportar, verdad. De de que, en resumen, todas estas experiencias será muy bonito e interesante hacer una recopilación desde la UNGL y hacer una promoción, vídeos hacer un folleto para evidenciar otra experiencia que me pasó con el INVU y con gente del Gobierno actual. Ir a ver el proyecto Santa Bárbara, ¿cómo lo estamos haciendo? ¿Cómo logramos hacer esto, cómo la gente está reaccionando con esto, sin otros cantones no reaccionan igual? Verdad, ese tipo de experiencias hay que palparlas, cómo hizo Flores, los porque también hay cosas buenas y malas en todo proyecto sobre en estos, verdad, porque siempre hay gente que mete recursos de amparo, etcétera, pero poder plasmar la historia tal como es le ayuda a las futuras generaciones a que no les dé miedo hacer este tipo de cosas.

Karen Porras: Gracias a don Víctor. Me, me escribía Raúl, que además también nos está colaborando. Raúl nos está colaborando en un montón de temas, pero nos va a ayudar a hacer políticas públicas de seguridad. Raúl tiene, Raúl, tiene 2 carreras, es politólogo, pero además es abogado licenciado en derecho y bueno, esta especialidad que fue a sacar a Barcelona. Ahí dentro de los temas que está manejando, me decía que, y tiene, y tiene razón. Estamos cerrando también el proyecto del GCoM y hemos contratado a Raúl porque nos va a ayudar con una caja de herramientas para crear perfiles de proyectos para las municipalidades referentes a la adaptación al cambio climático y dónde identificar recursos para estos

proyectos, que eso es lo más importante. Eh, como bien dice Víctor, don Víctor, don Víctor es que se suena como muy viejo, como bien dice don Víctor, a veces la gente piensa que uno sale de este país a pasear y no se dan cuenta que esos resultados de que ustedes vengán a implementar acciones que, ya en otros lados están haciendo o que hagan alianzas estratégicas o que o que impulsen iniciativas. Y que hagan, por qué no conexiones además, yo, yo vi a don Víctor, a doña Patria y doña Patri se levantó y fue y buscó a un, a un regidor que es el presidente de una asociación. ¿De de qué? De Sevilla y fue y lo buscó y le dijo, vea, nosotros queremos venirles a contar lo que nosotros estamos haciendo, así que ya se intercambiaron, esas son las acciones que nos dan un paso adelante para que ustedes puedan tener ese relacionamiento y es a través de estas experiencias que se, que se, que se promueven. Finalmente decirles, bueno, hay ahora que están ahora le contaba a doña Patri que, que Erick y que más dije Erick y Alejandro está en El Cairo. Porque ahora tenemos que mostrarle al mundo lo que hicimos con mUEve. Erick está mostrando el GCoM y Alejandro está mostrando lo que venimos haciendo con mUEve y bueno eso a nivel de los alcaldes porque son los ejecutores, pero quiero decirles que la iniciativa que tanto Keyvin como Juan Diego impulsaron en Punta Cana este fin de semana, que también fue rapidísimo. Este, esa iniciativa nos va a proyectar con los regidores que para esta institución son tan valiosos porque al fin y al cabo son los que toman decisiones en los consejos municipales de afiliaciones y desafilaciones y que se quejan muchísimo de que no les damos soporte seguimiento, porque además son muchos, pero, pero que además tenemos que traerlos a estos espacios para que vean en estos espacios la dinámica de de cómo relacionarse con el alcalde, con la alcaldesa de que de que ese ámbito político, cómo tender puentes, cómo trabajar en conjunto? Yo estoy segura que después de que ustedes propongan esa red que vienen a trabajar en el país, vamos a lograr tener un régimen municipal más unido, que es lo que hoy día requerimos en nuestro país, muchas gracias jefa, señores y señoras directores.

Patricia Porras: Muchísimas gracias Raúl y doña Karen. Continúa, ah perdón, doña Ana. Anita.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, muchas gracias. Ahora analizaba un poco, pensaba lo que planteaba o lo que exponía don Víctor y doña Karen y está imaginándome lo de las huertas en la ciudad y me estaba imaginando el vivero y todo me lo apunté acá. Yo creo, verdad, porque, por ejemplo, en mi plan de gobierno el plan de gobierno de Jiménez, nosotros tenemos lo que son las huertas, verdad que de algún modo podamos este en algún momento poder promover las huertas familiares. Lo del vivero me llamó la atención porque nosotros también hacemos, hacemos siembra de árboles, principalmente donde están las nacientes y demás, pero el ya tener un vivero propio no es algo que hubiera pensado hasta ahorita, digo yo, mire qué interesante, pero sobre todo es eso de que también lo que ustedes decían en Costa Rica se hacen muy buenas cosas los cantones están haciendo diferentes gestiones y tal vez nosotros estamos tan metidos en nuestro cantón, viendo cómo resolvemos el día a día que no nos damos cuenta de todas esas buenas prácticas que ya se están llevando a cabo, verdad. No sé de qué forma nosotros también podríamos empezar como en esto de que tengamos esos intercambios a nivel país, conocer buenas prácticas de otras municipalidades, verdad? Y que estén dentro de nuestros planes que podamos desarrollarlos, porque es una forma de implementar. Ahora ustedes plantean lo que lo que vieron allá en Barcelona, nosotros fuimos a Colombia, vimos y yo de una vez ya y ya estamos trabajando en algunos temas que vamos a desarrollar, si Dios lo permite, que van a dar fruto, dentro de las nuestras porque uno ve, y ve, va y ve tanto que dice bueno, lo para mí es posible, esto lo puede hacer, verdad. Entonces, yo creo que siempre esas oportunidades son muy buenas, pero sobre todo lo que quería plantear es cómo nosotros, desde acá de la Unión de Gobiernos Locales podemos fomentar. Yo no sé si ya se hace, por lo menos no lo he visto, esas buenas prácticas, verdad, de otras municipalidades, proyectos que nos podamos interesar y que ya yo quiero ir a ver qué es lo que se está haciendo en Santa Bárbara, verdad, relacionado con la huerta de familiares o la huerta, perdón, en la ciudad en el caso de nosotros sería en la huerta familiares. Gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias. Sí, este también escuché que dijo don Víctor de un brouchur. A mí me parece que sí, sería importante que en ese brouchur vayan esas buenas prácticas, tal vez este que nos de la



dirección ejecutiva que nos hagan una propuesta de ver de qué manera, tanto que digamos en Santa Bárbara, en Flores y los mismos proyectos mUEve esos proyectos y que pongan el contacto y que uno pueda llamar a esa municipalidad para podernos acercar. Y que, compartamos de nuestras experiencias y, que tal vez lo homologuemos en cada uno de nuestros cantones, eso sería fabuloso, me parece muy bien Doña Ana. Este bueno, continuamos con el siguiente punto, que es este la Incidencia Política con los temas de señor Andrés Zárate, Jorge Luis Ruiz y María José Arias de los proyectos de ley.

b. Evaluación de Desempeño, Secretaria del Consejo Directivo

Patricia Porras: Ay perdón, evaluación de desempeño, disculpen compañeros, ahí está en la en el punto b, este esta evaluación de desempeño de la secretaria del Consejo Directivo que es Tamara este, yo no sé a ustedes qué les parece lo pongo a discusión de de del honorable Consejo. Este de eso es un un tema que si bien nosotros podemos evaluarla, pero yo considero que como lo establece la ley, verdad que son 3 meses, me parece mínimo para uno evaluar a al personal y este a Tamara nosotros la vemos en reuniones, la vemos en cuando ellos nos envían las notas, pero digamos el que la que la ve más a ella es la dirección ejecutiva o la administración, verdad. No sé qué les parece, si sí solicitamos a la dirección ejecutiva que, ellos la evalúen con, digamos, en ese caso conmigo como presidenta de la del Consejo, si ustedes así lo lo consideran y este evaluarla y luego hacerle llegar a usted la evaluación tanto de parte de la dirección ejecutiva que más tiempo está con ella y de parte de la Presidencia y representación de todos ustedes. Si a ustedes les parece lo solicito levantar la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado. Muchísimas gracias compañeros.

Acuerdo 226-2024

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva realicen la evaluación de desempeño de la Sra. Tamara Bolaños González como Secretaria del Consejo Directiva.
Aprobado por unanimidad. Aprobado.

c. Incidencia Política

Temas, Proyectos de Ley 24533, 24543, 24488, 24311, 24524

Patricia Porras: Ahora sí procedemos a incidencia política con don Andrés Zárate, don José Carlos Ruiz y María José Arias. Adelante.

Andrés Zárate: Buenos días a todos los directores y directoras doña Patricia y doña Karen. Tenemos en esta ocasión cinco proyectos que nos han consultado de la Asamblea Legislativa. No sé doña Patricia, si gusta que los hagamos como la última vez, que los vimos todos y después se tomaron los acuerdos o si vamos viendo uno por uno. Ok, perfecto. Ok, entonces, el primer proyecto es el 24538, tiene que ver con temas de aceras y sistemas urbanos de drenaje. Este proyecto lo presentó el diputado Horacio Alvarado. Se están descargando, entonces ya se los vamos a a proyectar. Sí, sí, sí gusta, si no sé cuánto le falta, pero 70 no falta nada, si se está descargando.

María José Arias: Bueno, bueno, muy buenos días. Este proyecto es el expediente número 24538 es titulado ley para la gestión municipal de aceras y sistemas urbanos de drenaje y saneamiento, reforma los artículos 83, 83 bis y 84, inciso d del código municipal. Este proyecto fue presentado por Horacio Alvarado en apoyo de toda la fracción de la Unidad Social Cristiana. Es un proyecto que básicamente plantea esta reforma para trasladar a las municipalidades la competencia de atender el tema de drenajes. Sí, señora. Correcto. Seguramente fue un pero el título sí, está bien ley para la gestión. Pero el título es ese, el número es normal es de 38, doña Patrick el 38 y luego el otro correcto. Ok, Tamy es el 38. Ajá si es 543 y este es el 538. Para exponer un toque. Bueno es sí. Bien entonces, como les decía, es el 24538, ahí hay un dedazo, es un 8, no es un 3 al final. Ajá, correcto arriba en el objetivo, entonces básicamente esta esta este proyecto



de ley, lo que pretende es trasladar a las municipalidades la competencia de construir veredas, el tema de mantenimiento a los sistemas de urbanización, urbanos de drenaje sostenible y de alcantarillado pluvial, cuando la muni a bueno y alcantarillado sanitario, cuando la muni sea la que presta el servicio, verdad. Del total de las municipalidades del país, solo 28 prestan el servicio de acueducto municipal. Entonces solamente 28. Ajá entonces 28 tendrían el tema de alcantarillado sanitario. El detalle acá es que se está trasladando la competencia de atender la, el acueducto, los drenajes urbanos, los drenajes urbanos de perdón, los sistemas urbanos de desarrollo de drenaje sostenible. Entonces esto es muy costoso, por un lado, entonces el detalle acá es que en el artículo 83 se está haciendo una reforma para que dentro de las tasas se cobre el tema de alcantarillado pluvial, pero hay una contradicción con la ley 9329 en su artículo 2, que dentro de la red vial cantonal contempla el tema alcantarillado, pluvial, ok. Entonces, cuál es el detalle acá o la observación que hacemos que no se puede cobrar una tasa por un, por un servicio municipal que ya cubre la ley 8114, entonces ese es el detalle, modificaciones sencillas que sí se pueden aprobar, por ejemplo, el tema de que las personas adultas mayores que se consideren en condición de pobreza o pobreza extrema, verdad, se les cobra el 50% de la tasa por el tema de aceras. Otra modificación que se hace, por ejemplo, ya se elimina el código municipal en con ese proyecto de ley, el tema de que los propietarios al frente de su casa construyan las aceras, verdad. Entonces ya en el código se elimina el inciso d del artículo 83 para que ya los vecinos no construyan las aceras y con esto la municipalidad con recursos de 8114 y con los recursos de la ley de bienes inmuebles, verdad puedan construir las aceras de una manera estandarizada. Ok, entonces por ese lado está. El detalle acá el único detalle es el tema de la atención de que se está cobrando una tasa, verdad, por el tema de alcantarillado pluvial y eso se tiene que cubrir. Ya está contemplado en la ley 9329 en el artículo 2 que dentro de la red vial cantonal está el alcantarillado pluvial. Entonces, ya la muni lo puede atender con 8114 no se puede cobrar un canon sobre otro, ok ese es el detalle de este proyecto.

Patricia Porras: ¿Me permite?

María José Arias: Sí.

Patricia Porras: Hay una situación nosotros desde las municipalidades, la ley establece en la yo creo que era 9329 correcto, donde el dueño de la propiedad construye su acera.

María José Arias: Eso ya se había modificado con la ley de Movilidad Urbana, también para garantizar estandarización a nivel de entonces en el código lo están volviendo como a eliminar.

Patricia Porras: Pero nosotros podemos cumplir la acera.

María José Arias: Por supuesto.

Patricia Porras: Se le cobra.

María José Arias: Correcto, se le cobra la tasa.

Patricia Porras: Ajá.

María José Arias: El 10% del del entonces, el único problema que tiene este proyecto de ley, problema, digo yo, contradicción es el tema de que se está indicando en el artículo 83, tal vez si lo proyecto para acá para que lo puedan ver. Vean, en el artículo 83 vamos a ver qué larguísimo aquí dentro del artículo 83, dice por los servicios que preste la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración un costo más, un 10% de utilidad verá entonces dentro de este artículo se cobraría una tasa, además de lo que ya se cobra por aceras el tema del alcantarillado pluvial y aquí es donde está la contradicción con la 9329, porque en el artículo 2 dentro de la red vial cantonal se contempla la construcción y el mantenimiento



rehabilitación. De alcantarillado pluvial. Entonces esa es la contradicción que hay en este proyecto de ley, se entiende. Como que no se puede cobrar un canon sobre otro que ya está destinado para ese fin correcto. Correcto, entonces esa es la propuesta también que traemos de hacerle llegar al diputado proponente que contemple esto del alcantarillado pluvial no se puede contemplar como una tasa.

Andrés Zárate: Doña Patricia, don Víctor quería.

Víctor Hidalgo: Este, porque esto es afín a mí, yo soy ingeniero, entonces uno empieza y uno se pone del lado de la gente. Hay un tema que es complicado, uno la cobradera de tasas en una sociedad en la cual está el costo de la vida es muy fuerte, verdad, eso es lo primero que, es lo que a mí más me preocupa. Nosotros, nosotros, bueno, yo fui alcalde COVID, entonces como alcalde COVID yo paré todo, verdad fue nada de subir ni nada por el tema del COVID, el tema de la gente que estaba con hambre no, pasa esto. Subo yo tasas porque tengo servicios básicos, cae la ley de movilidad peatonal. Yo creo que ninguna muni la está aplicando. Porque ni siquiera nos dice cómo montar la fórmula o cómo cobrar. Este y peor aún, sin estructura uno para poder desarrollar un proyecto con la plata que va a ingresar porque es muy fácil en proyectos de ley, estos decir còbrese, pero còbrese para tener plata empantanada donde no hay capacidad. ¿Cómo se llama? No hay capacidad para poder desarrollarla. Este pongo el ejemplo de la municipalidad de San Rafael, ellos ellos ya se están creando una unidad, tienen una unidad, pero su su nivel de capacidad es sumamente compleja por todos los procesos administrativos que ahora hablamos de la Contraloría. O sea no pueden hacer más de lo que la misma es lo mismo sistema te te te encajona exactamente y además póngale de otro lado la realidad de las empresas que quieren participar en todas las con todas las municipalidades, ganan en todas y tienen que estar saltando o engañándonos a nosotros diciéndonos que la maquinaria está mala para ir a atender a otro cantón. No voy a decir nombres, pero tengo demasiados casos reales de empresas. Que al final ni siquiera tienen flujo para tener y poder trabajar, entonces todavía el tema es más allá y con el tema de del de esta de esta tasa. Yo soy cantón, somos 28 cantones, como dice usted que tenemos el acueducto municipal, si apenas salimos con el acueducto municipal y esto es un proyecto carísimo. Yo tuve la oportunidad de hacer tesis y porque antes daba clases con estudiantes y toda la cuestión y hacíamos tesis y proyectos relacionados con esto. Esto es caro, ni siquiera la empresa de servicios públicos ya lo podido implementar desde hace años, verdad, ni el AYA. El AYA, no tiene agua para meter ese sistema, o sea, le falta agua a San José, donde está está montando un convenio con el AYA la empresa de servicios públicos de Heredia para que Heredia le tire agua a la a la planta de San de de cómo se llama de San José que está ahí, que le falta agua. Ojo, son temas técnicos. Y lo digo porque tengo contactos con la compañera, con la SPH que está en ese proyecto. Sí, así que la idea es fabulosa por un tema de de la parte ambiental, manejo de las aguas residuales, etcétera, etcétera. Pero nuestros cantones que tenemos acueducto trabajar esto sí, sería algo muy complejo. Realmento, realmente esto tiene que ser poner un préstamo de gobierno para poder, o sea, tiene que haber subsidio para poder uno trabajar y que el y que realmente el ciudadano no sea el que asuma esto. Porque además, no hay capacidad humana, técnica para las municipalidades de montar proyectos como estos y de trabajar esto porque voy de nuevo con la Contraloría, va de nuevo va, nos nos limitan en la contratación de personal, ellos dicen, qué persona puede usted contratar y qué no, coadminstran. Voy de nuevo si nos dicen no usted no y va de nuevo la Contraloría te dice ustedes no pueden proyectar ese monto que van a recaudar y en mi caso lo he superado. Que tengo que hacer presupuestos extraordinarios para poder realmente agarrar esa plata, porque entonces va de nuevo, coadministra la Contraloría General de la República. Entonces, ese proyecto, al igual que los otros que he comentado. Si hay que también enfocarlo en esa línea creería yo, el tema de la capacidad de la de estas de nuestras municipalidades para poder este realmente tener esto.

Andrés Zárate: Eh Doña Patri.

Juan Diego Gómez: Sí, bueno, buenos días, no nada más es que, incluso no sé dentro de la dentro del detalle de lo que se va a posicionar si se puede hacer referencia al código de normas y procedimientos



tributarios por el tema de la de que no se puede generar doble imposición, entonces con solo eso, ese proyecto de ley no debería ni siquiera existir. Es más, creo que era el artículo 81 el que habla de la doble imposición, por aquello para la fundamentación.

Patricia Porras: Adelante.

Andrés Zárate: Doña Patricia, tenemos una propuesta de de de este acuerdo.

Patricia Porras: Sí señor.

Andrés Zárate: Si ustedes bueno lo tienen a bien, verdad, ustedes son los que los que pueden tomar el acuerdo sería dar un voto negativo al expediente 24538 ley para la gestión municipal de aceras y sistemas urbanos de drenaje y saneamiento, reformando los artículos 83, 83 bis 84 inciso d del código municipal. Esto debido a que, no se toma en cuenta por la prestación de los servicios urbanos de drenaje y saneamiento que no se puede cobrar una tasa, puesto que de acuerdo con el artículo 2 de la ley 9329, ley especial para la transferencia de competencias de atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, este servicio municipal es un componente de la red vial cantonal que debe ser atendido con los recursos provenientes de la ley 8114, ley de simplificación y eficiencia tributaria.

Patricia Porras: ¿Compañeros están de acuerdo? Les solicito levantar la mano, señal de aceptación. Aprobado. Que quede en firme. Aprobado. Gracias.

Acuerdo 227-2024

Este Consejo Directivo acuerda dar un voto negativo al expediente 24538 ley para la gestión municipal de aceras y sistemas urbanos de drenaje y saneamiento, reformando los artículos 83, 83 bis 84 inciso d del código municipal. Esto debido a que, no se toma en cuenta por la prestación de los servicios urbanos de drenaje y saneamiento que no se puede cobrar una tasa, puesto que de acuerdo con el artículo 2 de la ley 9329, ley especial para la transferencia de competencias de atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, este servicio municipal es un componente de la red vial cantonal que debe ser atendido con los recursos provenientes de la ley 8114, ley de simplificación y eficiencia tributaria. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Andrés Zárate: El siguiente, el.

Patricia Porras: El siguiente, siguiente.

Andrés Zárate: Ajá, el siguiente proyecto es el 24543 que tiene que ver con tema de productos de origen vegetal. Realmente este este proyecto, bueno se los trajimos acá porque nos hicieron la consulta, pero viéndolo en detalle, pues no tiene mucha referencia con el régimen, sin embargo, les dejo como María José, que fue la que hizo el análisis.

María José Arias: Bueno, este expediente es el 24543, verdad. Bueno es una reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción para que los productos de origen vegetal del programa de abastecimiento institucional PAI tengan certificación tipo VP a esa certificación tipo VP a es una certificación que emite el servicio fitosanitario del Estado, verdad. Para vale perdón valga la redundancia certificar que los productos tienen buenas prácticas alimentarias o están procesados a partir de buenas prácticas alimentarias. ¿Por qué beneficios de este producto? Porque los principales consumidores de los productos que genera este programa, el PAI y el PANEA, son las la población que está hospitalizada y la población estudiantil de secundaria y de primaria. ¿Verdad? Porque por el sistema de abastecimiento que tiene el estado para estos programas son en escuelas a comedores escolares y todo lo que se abastece al, di



al sector hospitalario, entonces básicamente con esta modificación se estaría obligando a todos esos proveedores del PANEA y del PAI a que tengan una certificación tipo VPA para poder proveer estos alimentos a hospitales, al programa de abastecimiento institucional en general. Entonces, di nosotros la recomendación, si lo vemos con muy buenos ojos esta iniciativa, porque asegura la correcta implementación, verdad de todas estas buenas prácticas agrícolas, entonces hay una buena, hay una una relación por con el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Sostenible también. Por un lado, se garantiza la salud de los trabajadores a la hora de trabajar la tierra, se garantiza cuidado del medio ambiente a la hora de trabajar la tierra. También, después se ven beneficiados los consumidores, que en este caso serían los estudiantes, la población estudiantil de nuestro país y la población hospitalaria, y también se da apertura a nuevos mercados porque además se reactiva la economía en nuestro país al poder enviar al extranjero productos nacionales certificados con con esta certificación tipo VPA no tiene ninguna relación con las munis, pero no se han hecho la consulta. Ese proyecto fue propuesto por la diputada María Marta Padilla. Así, ah bueno.

Víctor Hidalgo: Me parece interesante en realidad porque cuando usted consume un producto saludable, verdad, la idea es tener una marca y que realmente la gente pueda. Bueno, eso es para lo de los comedores. Pero en Santa Bárbara le pongo otro ejemplo con lo que les hablé ahora de la de lo de lo que venimos trabajando nosotros. Nosotros tenemos una política de seguridad alimentaria nutricional y estamos trabajando una marca, entonces todo el que quiera ingresar a esa marca que es de producto saludable, verdad, va a tener un plus, o sea en eso es lo que andamos buscando nosotros como municipio, o sea el que siempre Santa Bárbara. Porque la idea es sembrar y nosotros consumir saludable y lo que sobra y lo venderemos, pero primero Santa Bárbara va está, está trabajando de que nuestros estudiantes, los ciudadanos tengamos una un cambio de actitud en el tema de consumo saludable, verdad. Y pensando en el tema de nutricional, porque todo eso está enfocado a la nuestra política que estamos trabajando, pero sí, sí lo comento nada más para que tengan conocimiento de que sí las municipalidades se pueden involucrar en eso, como nosotros lo estamos haciendo. Santa Ana, también tiene algo similar. Santa Ana tiene un mercado de consumo saludable y solamente el que tiene ese estándar puede vender en su mercado porque diay cuando uno empieza a investigar sobre otras opciones de desarrollo, en este caso agrícola de su cantón, empieza a ver las buenas prácticas. Va de nuevo de lo que los otros cantones en Costa Rica están haciendo y lo que podemos replicar nada más quería hacer ese ese como decía.

María José Arias: Muchas gracias. Bueno el acuerdo.

Kimberly Castro: No una consultita nada más. Esto es una certificación como, ISO, algo así, digamos, es de calidad.

María José Arias: Sí, es una certificación, es un ISO que emite.

Kimberly Castro: Nada más no crea como una marca como una denominación de origen ni nada de eso.

María José Arias: No, es una certificación, es un requisito de que garantiza la calidad, digamos, de los productos y la emite el servicio fitosanitario del Estado. Entonces es como un ISO.

Kimberly Castro: Y tendría que tener la, cualquier productor a nivel nacional que quiera vender los productos.

María José Arias: Que quiera proveerle al PAI, al programa de abastecimiento institucional y a PANEA.

Kimberly Castro: Gracias.



María José Arias: Con mucho gusto. Sí, bueno, la propuesta de acuerdo que traemos es este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo 24543, reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de producción. Ley 20030 y 2035 del 17/07/1956 para que los productos de origen vegetal del programa de abastecimiento institucional tengan la certificación tipo VP a lo siguiente: Dar voto positivo al expediente legislativo 24543, reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de producción, número 2035 del 17/07/1956 para que los productos de origen vegetal del programa de abastecimiento institucional tengan la certificación tipo VPA.

Patricia Porras: Gracias compañeros con base a lo que se ha resuelto, les solicito levantar la mano en señal de aceptación en este proyecto de ley. Aprobado.

Patricia Porras: Adelante Anita.

Karen Porras: Antes de votar.

Ana Isabel Azofeifa: Por ejemplo, esa certificación trae alguna estandarización de lo que tienen que cumplir las personas y qué tan complejo es porque digamos a mí lo único que me preocupa es que cuando, por ejemplo, se tiene que certificar, en este caso pensemos en un producto de origen vegetal, verdad. Mucho de lo que viene de nuestros agricultores. ¿Qué tan accesible es para los agricultores? Porque a veces le ponemos más bien en un lugar de apoyar o le ponemos trabas y depende lo que cumplan o no cumplan en los requerimientos, a mí me preocuparía estar poniendo una traba al al productor, verdad. Y que al final siempre pasa lo mismo, el que cumple son los grandes, los intermediarios, perdón los que tienen este los grandes cultivos y son los que únicos que van a poder cumplir esas buenas prácticas y los pequeñitos se quedan otra vez fuera del PAI eso tal vez es lo que a mí me preocuparía y lucharía para que no suceda, verdad, que ya sucede. Los pequeñitos siempre están fuera porque no cumplen, no cumplen con primero con los requerimientos PAI para todo lo que es la parte de infraestructura, todas las prácticas, verdad que nos piden. Entonces, tal vez esa parte lo que velaría que sí tenga que cumplirse.

María José Arias: Sí, perdón, básicamente es, es accesible, es una certificación accesible. Ya muchos otros emprendedores lo hacen y básicamente lo que se quiere es que específicamente esos que son generalmente pequeños productores los que abastecen el PAI y el PANEA tengan esta certificación incluso para impulsar reactivar la economía, verdad, desde sus productos, entonces es una es una iniciativa. Los requisitos vienen detallados en la exposición de motivos del proyecto. Es un proyecto bastante sencillo entender y el proceso no es engorroso, básicamente es esto impulsarlos incluso a esos pequeños productores.

Patricia Porras: Compañeros les solicitó para que quede en firme. Gracias compañeros.

Acuerdo 228-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo 24543, reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de producción. Ley 20030 y 2035 del 17/07/1956 para que los productos de origen vegetal del programa de abastecimiento institucional tengan la certificación tipo VP a lo siguiente:

Dar voto positivo al expediente legislativo 24543, reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de producción, número 2035 del 17/07/1956 para que los productos de origen vegetal del programa de abastecimiento institucional tengan la certificación tipo VPA. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Patricia Porras: Este el el siguiente proyecto de ley.



Andrés Zárate: Gracias doña Patricia es el 24488. Tiene que ver con servicios públicos que se brindan en condominios y en específico en condominios de bienes sociales de interés social. Este proyecto también lo presenta don Horacio Alvarado y José Carlos fue el que lo el que lo analizó.

José Carlos Ruiz: Bueno, muy Buenos días a todas y a todas. En efecto, como mencionaba Andrés, el expediente 24488, denominado ley de modernización y acceso equitativo. Servicios públicos en condominios de interés social es una iniciativa del diputado Horacio Alvarado en conjunto con otras diputaciones y lo que busca desde un fondo que a toda vista es muy noble y loable es que en el caso de los condominios catalogados por el Banco Hipotecario de la Vivienda como condominios de interés social se pueda tomar el costo que hay actualmente por el mantenimiento y la infraestructura de los servicios básicos que se dan y se le traslade al proveedor, a la institución o al ente proveedor del servicio. ¿Qué es lo que sucede actualmente? Hay condominios con esta denominación, cuyo costo de mantenimiento, alcantarillado, mantenimiento de infraestructura eléctrica y demás están siendo absorbidos por la administración del condominio y distribuido entre las personas habitantes de dicho de de dicho condominio del gasto. Entonces, lo que se busca con este expediente es trasladar toda esa infraestructura a que, por ejemplo, en el caso de que sea la municipalidad o la CNFL. Mencionó el caso de Cartago, las ASEP, por ejemplo, toda la infraestructura la absorban actualmente estos entes. ¿Cuál es el tema? ¿Cuál es el tema por ejemplo con este expediente? Dos aspectos, primero tiene un fondo social loable, muy noble, verdad, para reducirle los costos a las personas que viven en condominios de esta naturaleza, pero presenta la problemática y en el caso específico de los municipios, que si una municipalidad tiene que empezar a hacerse cargo de la infraestructura ya existente va a tener que incurrir o puede llegar a incurrir en costos. No sé porque hay un mal mantenimiento, porque no se haya hecho o desarrollado de la forma correcta y pues claramente es perjudicial a pesar de su fondo noble. Básicamente o a grandes rasgos es lo que busca este expediente se entiende del fondo que no estaría tocando ni estaría para nada, implicando que se debe absorber esta misma infraestructura en el caso de los condominios bajo la denominación regular que puedan tener, pero si hay que hacer esa observación al respecto del expediente. La propuesta, la propuesta inicial.

Víctor Hidalgo: Me interesa porque son cosas de la vida real que me han pasado a mí. A mí me llegó, me llegó una. Sí, lo que llamamos los alcaldes se llama, voy a hacer un libro, vea a mí, yo a mí me llegó algo como esto que lo tuve, que parar, porque el nivel de estafa fue interesante, vendiendo una idea de hacer un condominio de interés social y la gente sin tener conocimiento, vivir en un condominio implica pagar servicios porque la muni no entra, o sea, es totalmente privado lo que está ahí adentro. Si usted lo va a hacer en condominio de lo parejo, pero no solamente los de interés social, porque como decía estamos hablando, o sea, la gente también tiene que estar acostumbrada a cómo se llama a a pagar y vamos a ver hay muchísimos municipios que que nos pasa que hacen filas para exonerar con tal de no pagar nada más los servicios básicos. Entonces que torta no sé si este si este proyecto de ley es agarrar todo lo que ya está viejo o de aquí para adelante, lo nuevo que se vaya a hacer.

José Carlos Ruiz: Al no tener una especificación en el articulado, se se entiende que se asumiría la infraestructura actual y lo que se estaría desarrollando a futuro.

Andrés Zárate: Doña Patricia bueno, básicamente nosotros lo íbamos a dejar en el en el entendido de ustedes y vamos a exponer ese proyecto y que ustedes, que son los que viven en carne propia como alcaldes, alcaldesas, regidor y regidoras, más bien nos nos den una luz de cuál sería el el acuerdo que tomarían esta junta directiva. Porque no nos atrevemos a a decir ni si, ni no, nosotros, porque por un lado, como decía José Carlos, él lo habla con las personas, tal vez que que están pasando situaciones de escasos recursos y se les puede abaratar el tema del costo de la de la cuota condominal, pero por otro lado, este podría generar un problema para el municipio. Ahora, entonces más bien lo queríamos dejar a a criterio de ustedes como junta directiva que tomarán el acuerdo de este expediente consultado.



Patricia Porras: Bueno este yo igualmente, como como dice don Víctor este ya eso sería una construcción privada. Este, por ejemplo, en Aserrí yo no tengo agua. No tengo agua para a un edificio de 3 plantas donde van a ir 40 familias. Si, por ejemplo, el AYA se compromete a dar el agua a esas familias, es el AYA que se compromete con con esas personas que van a vivir ahí. Nosotros desde la municipalidad consideró igualmente en otros municipios. Colaborar y ayudar para este que los permisos de construcción, lo que vayan a requerir las personas que van a vivir, pues lo tengan lo más expedito posible, pero ya en relación a lo que suceda internamente, es correspondencia de quienes vivan ahí. Y de las empresas que este invirtieron en hacer ese proyecto porque yo creo que la municipalidad en que puede intervenir yo, tal vez en el en el ingreso la calle que está al frente de mantenerla bien, pero yo no puedo intervenir en en una parte privada. Así la ley lo establece y yo considero que en ese aspecto yo yo daría un voto negativo porque porque nos estaría implicando a nosotros en gastos que no nos corresponden y que la misma ley nos dice que no. Doña Kimberly.

Kimberly Castro: Muchas gracias, señora presidenta. Sí, yo no soy alcaldesa, pero tampoco estoy de acuerdo porque siempre falla el AYA, falla este el ICE, fallan las telefónicas, los clavos siempre le caen al alcalde y a la municipalidad siempre. Entonces allá no somos tan finos y tan sofisticados, no tenemos condominios, tenemos proyectos de vivienda, verdad, pero, pero este siempre es un pleito. ¿Por qué? Porque la municipalidad no quiere recibir las áreas públicas, no quiere recibir los parques. La municipalidad se compromete a hacer la mitad de una de así, literalmente la mitad de una calle y la constructora la otra mitad. Entonces, como la municipalidad no empieza, la constructora no la hace, las calles no sirven y la responsabilidad de la municipalidad, hay problemas con con con las las las aguas negras por las plantas de tratamiento. Eso es un zambrote. Entonces, no estoy de acuerdo. ¿Por qué? Porque no podemos venir a asumir más responsabilidades. Si no podemos ni con las tenemos.

Patricia Porras: Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Los que son existentes se estaría asumiendo un cómo se llama a ciegas. Usted no sabe lo que estaría asumiendo las mejoras que tenga que hacer, sobre todo el tema de plantas de tratamiento. Yo desconozco yo si no tengo condominios de interés social. Tengo un condominio. Nada más uno por el momento yo tengo ahorita otro en construcción, pero no se me olvida cuando llegaron a donde mí para ver si nosotros podemos hacer en la calle, verdad. Este porque estos van a querer claro, ellos la tuvieron que hacer. Pero sí, sí me preocupa, digamos, para las munis, ya hablando de las municipalidades que tenga, yo me imagino que San José centro debe tener, la capital de este tipo de de condominios en torre que hay algunos. Ah, en Cartago, verdad, donde asuman infraestructura que no saben en las condiciones que está verdad. Entonces juepucha, qué duro va de nuevo lo que comenté al principio, cómo hace una municipalidad para asumir cargas en las cuales no tiene su propia programación o planificación. Todavía para lo nuevo, ya usted empieza a marcar la cancha, verdad, usted podría ir marcando la cancha, pero para lo viejo sí sería muy interesante la dinámica. Yo creería que sería bueno escuchar a las que tienen este tipo de modelos, que ellos den su su no tienen conocimiento ustedes de qué condominio se hay, que ellos sean los que nos expresen su punto de vista, con respecto a asumir lo que ya he construido, yo creía que sería lo mejor para escucharlos a ellos y mandarlos a los concejos.

Patricia Porras: Sí, por ejemplo, este y yo yo digamos en Aserrí, en Aserrí, nosotros tuvimos la posibilidad de tener dos torres. Se hicieron todos los movimientos, pero en ningún momento nosotros asumimos la parte social como municipalidad, colaborar con ellos en en las listas. Trasladarlo al Ministerio de Vivienda. También tenemos una en la Simona que es en Monterrey de Aserrí. Es muy difícil, eso se complica porque todo después le recaía la municipalidad. Al final nosotros tenemos que empezar a colaborar sin tener incidencia, entonces a mí me parece que este tipo de cosas, al menos yo no estoy de acuerdo porque vean sin ser sin tener esto y ser parte de esto, hay que hacerlo porque como municipalidad debemos de atender



al ciudadano. Entonces esto vendría a complicar más porque aquí nos están obligando. Entonces este yo yo no estoy de acuerdo, es muy difícil.

Víctor Hidalgo: Y súmele señora presidenta, si son en torre donde usted no es dueño de nada, cuando viviese en torre piso, piso, piso, piso, piso, verdad, el deterioro de instalaciones internas imagínense, no yo no vea, yo me imagino.

Yorlene Víquez: Parqueos, todo lo que ellos, verdad, es el que se les daña la piscina, el agua de la piscina o todo y yo creo que las cuotas van de acuerdo a todo lo que tienen también. Entonces. Ah bueno, es que son los de los de interés social, bueno, pero es que yo pienso que sí se le abre el portillo a esto los otros van a decir, bueno, ellos pueden, porque ellos y nosotros no, entonces ya habría discriminación, empiezan con también.

Patricia Porras: Sí, una propuesta.

Andrés Zárate: Doña Patricia, creo que Juan Diego.

Patricia Porras: Don Juan Diego adelante.

Juan Diego Gómez: Yo yo yo lo que creo, digamos, obviamente el proyecto de ley me parece una ocurrencia más que una propuesta, pero al final de cuentas yo sí creo que aquí hay algo que tal vez nosotros como órgano sí deberíamos estar meditando y más ante estas ocurrencias y un montón que nos llegan, que es el la visión de lo que se tiene del del régimen municipal. Al final a nosotros nos están tirando y tirando y tirando y tirando tortas, y al final no hay presupuesto, yo sí creo mucho en la descentralización del Estado y el empoderamiento del régimen a partir de asumir funciones propias del Ejecutivo, pero con el traslado de fondos. Yo creo que, en ese sistema nadie se opondría más allá de este proyecto, un montón de cosas que nos dan, pero sí definitivamente di yo creo que que que el régimen tiene que golpear la mesa en hacer ver al Ejecutivo y al Legislativo de que nosotros no somos el el como decir la bolsa de las tortas, de lo que nadie quiere asumir. Y hay que darse a respetar en ese sentido, porque sino este tipo de ocurrencias responden a los espacios vacíos que fomentan una creatividad en diputados que di, yo creo que al final tenemos que estar saliendo nosotros a oponernos y a defendernos di que son espacios que hay ese tipo de cosas no deberían ni siquiera haberse propuesto. Yo creo que sí deberíamos pronunciarnos o dar un enfoque un poco más, en tal vez en esa línea filosófica, el realmente hacia dónde va el régimen y qué representa el régimen, porque más bien sorprende que un exalcalde sea el que proponga esto. O sea, yo me hubiera gustado verlo cuando era alcalde, que le dijeran que vas a tener que asumir eso. Si más bien en Belén tratan de todo lo que sea social sacarlo del cantón, pues ha sido la política que han impuesto los alcaldes que han sido dos hermanos, ahora nos proponen que más bien asumamos las infraestructuras sociales. A ver, eso es irracional es irracional, di en San José sería un colapso económico, digamos nosotros, o sea, no es es irracional, pero no, sí quería comentar eso nada más que sí podemos tal vez trabajar con incidencia en empezar a a a mejorar la forma en que comuniquemos o empezar a comunicar a hacer un un un un proyecto, una campaña de cómo comunicar el realmente hacia dónde va el régimen o qué es el régimen municipal. Porque sí, creo que hay que darle mucho más, digamos conocimiento a la gente lo que nosotros podemos hacer, pero también cómo es que se tiene que hacer. No sé si me voy a entender.

Patricia Porras: Sí claro.

Juan Diego Gómez: Pero por ahí va un poco el el comentario.

Patricia Porras: Muchas gracias Juan Diego. ¿Cuál sería la propuesta?

José Carlos Ruiz: Bueno escuchando lo los comentarios de ustedes, directivos y directivas de este Consejo, la propuesta sería este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente 24488, ley de modernización y acceso equitativo a servicios públicos en condominios de interés social dar un voto negativo a la propuesta y por aquello nada más me gustaría hacer la la aclaración, verdad. Debido a la a la confusión para que queden las actas que el proyecto si se refería únicamente a al apartado de servicios condominios de intereses social. No hay ninguna otra medida. De hecho, el expediente es específico, incluso diciendo que temas como parqueos y otro tipo de amenidades siguen siendo de carácter privado, esa sería la propuesta.

Patricia Porras: ¿Compañeros están de acuerdo? Le solicito levantar la mano en señal de aceptación. Gracias. Para que quede en firme. Muchas gracias compañeros. Aprobado.

Acuerdo 229-2024

Este Consejo, la propuesta sería este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente 24488, ley de modernización y acceso equitativo a servicios públicos en condominios de interés social dar un voto negativo a la propuesta. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Patricia Porras: Siguiendo proyecto.

Andrés Zárate: Nos quedan 2 proyectos y continuamos con el 24311, que es un proyecto de la diputada María Martha Carballo, que ante la alta tasa de feminicidios que se está viviendo en el país, busca la posibilidad de que las alertas se atiendan más temprano cuando hay una desaparición de una mujer.

José Carlos Ruiz: En este caso el expediente 24311, como mencionaba Andrés presentado por la diputada María Marta Carballo, lo que pretende es generar legislación nueva en su mayoría para poder establecer mecanismos de articulación entre el OIJ, el Ministerio público, el Ministerio de Seguridad Pública y otros entes en coordinación sobre materia de alertas tempranas o trabajo más articulado para los casos de desaparición de mujeres mayores de edad. El expediente en su contenido no es no es explícito en decir que hay una responsabilidad municipal o que hay alguna atinencia municipal, pero se puede entender que dentro de tanto el apartado de coordinación interinstitucional y trabajo con cuerpos de seguridad o policiales, verdad, porque incluye incluso a los privados, pues puede tener que ver o puede tocarse en materia municipal, es decir, que se le solicite la colaboración al municipio. Porque a ver, eso es algo que ya ocurre verdad. En las en perdón en las municipalidades que cuentan con Policía Municipal existe una articulación con los diferentes órganos del Ejecutivo, pero de ahí en fuera el expediente no toca por ningún lado la materia municipal. Nosotros dentro del análisis, incluso se revisó a ver si había alguna competencia que, aunque no fuese directa, hablase de entes descentralizados o con algún grado de autonomía, pero tampoco está dentro de la propuesta. Entonces, de manera a manera de redacción no hay un ligamen estricto con las municipalidades o los gobiernos locales en general.

Patricia Porras: Si alguna de algún compañero quiere referirse. Beatriz.

Beatriz Mora: Creo que, en materia de resguardar la seguridad e integridad física de las personas y todo lo que venga para eso, yo creo que sí debemos de apoyar indistintamente de que afecte o no afecte directamente a las municipalidades. Entonces, en el caso personal, creo que yo daría un voto de apoyo.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Beatriz. La propuesta.

José Carlos Ruiz: La propuesta sería este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente 24311, ley de alerta y rápida acción ante la desaparición o no localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica dar un voto positivo y eso es parte de la sugerencia, a pesar de no encontrarse en la redacción, una relación expresa con materia municipal.



Patricia Porras: Compañeros y compañeras están de acuerdo, levantan la mano en señal de aprobación. Aprobado. Que quede en firme por favor. Aprobado, muchas gracias.

Acuerdo 230-2024

Este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente 24311, ley de alerta y rápida acción ante la desaparición o no localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica dar un voto positivo, a pesar de no encontrarse en la redacción, una relación expresa con materia municipal. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Patricia Porras: El siguiente proyecto.

Andrés Zárate: Con el último proyecto es el 24524 inclusión de adulto mayor y personas con discapacidad. Este proyecto lo presenta doña Vanessa de Paúl y también lo analizó José Carlos.

José Carlos Ruiz: Si, en el caso del expediente 24524 de la diputada Vanesa Castro, es una reforma al código municipal. Se estaría incluyendo un título octavo y se reforma a partir del artículo 182, donde a grandes rasgos lo que se está haciendo es generando una estructura similar a los comités cantonales de Deportes. Sólo que en este caso es a los comités cantonales de la persona adulta mayor y personas con discapacidad. Entonces, se está utilizando la misma estructura, se genera una Junta que es un apartado político, puede y va a contar perdón con o contaría con personería jurídica, instrumental, verdad sería independiente del municipio. Seguiría pues un esquema muy, muy similar en temas de funciones, encargados, políticas y demás; y sumado a eso que es tal vez como la parte que que que puede llamar más la atención es que se establece que el gobierno local deberá trasladar a este comité entre el 1,5 y el 3% de sus recursos ordinarios. Nosotros lo vemos ya desde un análisis, pues técnicamente perjudicial para el gobierno local, ya que se está desligando a la planificación que pueda hacerse desde la administración central, entendiéndolo, por ejemplo, que este tipo de materias se pueden trabajar desde oficinas especializadas o unidades especializadas, como lo son en algunos casos la unidad social o bien ya establecido por ley, la oficina de la persona adulta mayor y las personas con discapacidad. Que van a cumplir, obviamente procesos de trabajo contenidos dentro de los planes operativos u otros programas de gestión municipal y que podrían responder de forma articulada o más cercana a comisiones de los concejos municipales, como es el caso, por ejemplo, de la COMAD. Entonces, no es un tema en el que vayamos por el fondo contra generar un apartado administrativo para trabajar materia de de accesibilidad, ya sea de personas adultas mayores o personas con discapacidad, sino que es el hecho de desligarlo del municipio y poder entrar en lo que se ha comentado desde diferentes gobiernos locales. Los conflictos con entes que dependen de la municipalidad o tienen integración por parte de la municipalidad, pero no están 100% obligados a responder a las políticas o a la administración central del municipio.

Patricia Porras: Este sí vean disculpen, yo yo no entiendo por qué le están este pretendiendo entregar a la organización a los comités cantonales de deportes.

Andrés Zárate: Es crear una figura similar, doña Patricia.

Patricia Porras: Bueno sí, bueno, pero pero por ejemplo, a la oficina de la mujer le quitaron el porcentaje que se le se le otorgaba. Nosotros en las municipalidades, al menos yo lo estuve otorgando en el presupuesto, una cantidad a la oficina de la mujer por los proyectos que se tienen planteados. Pues es importante este, digamos si es esa figura, prefiero tener yo la oficina del adulto mayor en mi municipio y otorgarle yo un presupuesto que no hayan comités fuera del municipio, donde yo no sé donde yo no sé qué puede suceder con eso. Porque vieran que yo, al menos en aserrín hay un montón de comités por todos lados. Los comités trabajan con los adultos mayores, hay adultos mayores que se quejan. Y dicen que les



están cobrando y yo no puedo saber cómo están organizados. Yo prefiero tener una red del adulto mayor municipal que no, este, hayan comités por todos lados, pretendiendo con todo respeto el cuidado del adulto mayor. A mí me preocupa mucho el adulto mayor y yo creo que esa no es la manera de subsanar esto. Con todo respeto. Doña Beatriz.

Beatriz Mora: Gracias. Yo, De igual forma creo que, formar otro comité de este tipo similar a los comités cantonales de deporte. No lo veo viable. Muchas municipalidades tenemos oficinas, tenemos contratada un funcionario o funcionaria con alguna especialidad en atención al adulto mayor y personas con discapacidad en mi municipalidad tengo una oficina, se le se le dan recursos también tenemos y para eso está la COMAD, verdad, que está integrada por los compañeros y compañeras regidoras que son un apoyo oficina y en el caso particular de mi municipalidad, ellos trabajan integradamente, entonces proyectos y acciones que quieran hacerse en pro de este de esta de este tipo de de de atención a las personas adultas mayores y con discapacidad. Hay un trabajo en conjunto, entonces ya involucrar personas externas al trabajo que se hace propio en la municipalidad es un problema, yo actualmente tengo un problema grave con el comité cantonal de Deportes. Porque no tenemos injerencia, tenemos que trasladarle los recursos, pero tampoco están bien administrados y entonces ahí es donde hay conflictos severos. Ahora sumar nosotros más, verdad, porque no sabemos qué tipo de personas van a nombrar o proponer y no van a estar bajo el dominio, por decirlo de alguna forma de la administración de la municipalidad. Entonces, yo lo creo, creo que que es otro otra idea, verdad, más, que implicaría condiciones difíciles para nosotros tener la fiscalización y el control de los recursos entonces en una oficina de discapacidad de adulto mayor administrada por por las alcaldías. Creo que tenemos una mejor, un mejor control y fiscalización y no así verdad porque yo lo estoy viviendo con el Comité Cantonal de Deportes. Que terrible, verdad, similar a San José entonces y la gente renuncia la gente. Muchos no manejan el tema del del del SICOP, entonces eso es un problemón. No, no, no. Yo, al menos en lo personal, no estaría de acuerdo.

Patricia Porras: Muy bien, muchas gracias doña Beatriz, alguna otra compañera, eh Yorlene, adelante.

Yorlene Víquez: Bueno en Flores se tiene a una persona encargada para hacer todas las gestiones, inclusive yo bueno, yo soy regidora, pero yo ayudo con lo que son capacitaciones para adultos mayores, les he dado cursos de dibujo, de pintura. Los hemos puesto a a cursos cómo manejar el teléfono. Busco yo les busco mucha capacitación a los adultos mayores. Comparto lo que dice la compañera porque yo creo que es más fácil manejar todo dentro de de la municipalidad. Ojalá el Comité de Deportes también lo pudiéramos manejar como como, como lo de gestión vial, digamos como un comité como el de la Unidad Técnica de Gestión Vial, algo así, pero porque en este momento nosotros en Flores tenemos problemas graves con el comité de Deportes. Se pelean entre ellos, renuncian, unos se vuelven a nombrar y al mes otra vez renuncian Y y en realidad no se ha podido hacer mucho. Pasaría todo exactamente lo mismo. Entonces yo creo que desde la desde la municipalidad es más fácil manejarlo, pero como como tipo, como lo mismo de gestión vial más fácil.

Patricia Porras: Kimberly, adelante por favor.

Kimberly Castro: Yo también me opondría rotundamente porque yo sé que en otros cantones no pasa, pero en el mío sucede que el Comité Cantonal de Deportes, por ejemplo, o el Comité de la Persona Joven son piñatas políticas, por ejemplo, nosotros tenemos un año de estar sin Comité Cantonal de Deportes porque estuvieron 8 meses suspendidos, el el presidente y el tesorero porque saquearon las cuentas, se robaron 35000000 de colones de las cuentas del del del Comité y los detuvieron, les hicieron allanamiento y todo entonces no, no teníamos comité, se nombraron los 2, al final ellos decidieron renunciar, verdad. Y se nombraron y ahora otra vez estamos sin quórum estructural, entonces esto se se prestaría para que jueguen políticamente un montón de gente con las actividades y los presupuestos para los adultos mayores y para que al final de cuentas, ni la municipalidad ni el bendito comité de adultos mayores ni nadie haga



nada, porque este de ahí imagínese estarle dando plata uno a la gente para que ande otra en carro nuevo con moto nueva y todo. O sea, no se vale, entonces no lo apoyaría.

Patricia Porras: ¿Algún otro compañero? Si no por favor este la motivación.

José Carlos Ruiz: Bueno, nosotros traíamos de hecho una una propuesta de acuerdo negativo, pero vamos a incluirle entonces de los aspectos que ha mencionado el hecho de perdón, puntualmente el hecho de la municipalidad podría contar con una oficina que, de hecho, ya la legislación lo autoriza, verdad y que es preferible este mecanismo para para poder administrar los recursos en esta materia, entonces el acuerdo sería este Consejo Directivo, acuerda con respecto al expediente 24524 ley de inclusión, fortalecimiento y desarrollo integral de la. Una adulta mayor y personas con discapacidad reforma a la ley 7794, código municipal del 30/04/1998 dar un voto negativo, en el entendido de que genera una figura independiente del municipio cuando se puede promover la gestión de oficinas de la administración a cargo de esta temática.

Patricia Porras: Compañeros si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Keyvin usted, eh, aprobado. Que quede en firme por favor, aprobado, muchísimas gracias compañeros.

Acuerdo 231-2024

Este Consejo Directivo, acuerda con respecto al expediente 24524 ley de inclusión, fortalecimiento y desarrollo integral de la. Una adulta mayor y personas con discapacidad reforma a la ley 7794, código municipal del 30/04/1998 dar un voto negativo, en el entendido de que genera una figura independiente del municipio cuando se puede promover la gestión de oficinas de la administración a cargo de esta temática.

Aprobado por unanimidad. Aprobado.

Andrés Zárate: Gracias doña Patricia. Terminamos acá.

Patricia Porras: Incidencia Política a doña María José, a José Carlos y Andrés. Muchas gracias muy amables compañeros. Seguimos con agenda. Si algún algún director tiene algún informe. Si no pasamos asuntos varios. Informe. Adelante compañera.

ARTÍCULO VI

Informe de Directores

Kimberly Castro: Ok. Este no para comentarles que bueno, gracias a Dios he estado trabajando con el Consejo Directivo de DINADECO les había dicho, nosotros básicamente nos encargamos de aprobar proyectos los proyectos. La administración es la que los evalúa, verdad, de acuerdo a sus criterios técnicos y los trasladará al Consejo ya cuando están listos con el visto bueno para ser aprobados. En lo que yo ya voy a estar nombrada que han sido, creo que. Como 2 o 3 meses se han aprobado. Si no me equivoco 200 y algo de proyectos cada sesión ha sido de 30 a 37 proyectos, algo así porque habían proyectos rezagados desde el 2016, 2015, 2016. Hemos aprobado muchos proyectos de Cartago, por cierto, bastantes proyectos de Cartago. Y se están promoviendo o se quiere cambiar un poquito la dinámica porque llegan muchos proyectos para comprar equipo de cocina que para un comedor o compra de equipo de oficina y se quiere promover que la figura de los proyectos productivos. En la sesión antepasada, eh aprobamos la compra de un autobús para una asociación de desarrollo que brinda el servicio de autobús en su comunidad porque no tiene o son muy alejados, entonces ellos manejan la ruta de autobús, verdad. Entonces ellos cobran y son autosostenibles. La sesión pasada se aprobó un proyecto para la isla de Chira para la asociación de desarrollo de isla de Chira para la compra de una panga, porque isla chi, bueno, las islas nuestras islas tienen una particularidad. Obviamente el único acceso es vía marítima de de de Puntarenas, verdad a a la isla, pero este no existe un un servicio de transporte público, por así decirlo, sólo hay una panga que va una vez y viene una vez y se acabó. Entonces, hay mucha gente que tiene sus propias pangas, pero no les permiten



trasladar gente, digamos, si yo tengo mi panga y yo quiero trasladar a a mi abuela, a mi tía y a y a mis hijos, no puedo porque la la la la costera los detiene y les quita la panga les quita los permisos porque ellos tienen permisos para pesca artesanal. Ah, en serio eso hacen no y han baleado pangas y han detenido a la gente y les decomisan la panga, les quitan los permisos y todo porque como el permiso es para pesca artesanal no les permiten, porque entonces dice que están prestando servicio de cabotaje, aunque usted llega a su hija y a su esposa. Imagínese, entonces este proyecto con la compra de esta panga le permite a la asociación de desarrollo iba la compra de la panga y el permiso de cabotaje para que ellos puedan vender el servicio, verdad. Entonces, si ustedes tienen proyectos productivos en sus cantones que sus asociaciones que ustedes puedan reunirse con sus asociaciones y hacerles esta propuesta, porque para qué les va a pasar el Santo este cuando vengan propuestas de este tipo van a a tener como una cierta prioridad porque es lo que DINADECO quiere que las asociaciones puedan generar, aparte de los recursos que que hay, nada de les transfiere. Puedan generar sus propios recursos y no depender tanto de esos recursos. Porque muchas veces las mismas asociaciones por temas legales o incluso de desconocimiento no llegan a alcanzar la calificación de idoneidad. Entonces, al no ser idóneas, no pueden acceder a los recursos de DINADECO entonces. Si, un ejemplo, este año yo no alcancé la calificación de idoneidad, pero mi asociación de desarrollo tiene un emprendimiento y es autosustentable. Yo voy a garantizar que esa asociación pueda seguir creciendo y pueda seguir funcionando y ejecutando proyectos, aunque yo ese año no pueda acceder a los recursos de DINADECO, verdad. Entonces, para que tengan ese dato. Después he recibido muchas quejas de diferentes Alcaldes en cuanto a el desconocimiento que tienen sus asociaciones de los procedimientos y de la presentación de proyectos de cómo se alcanza la idoneidad y todo eso, verdad. Entonces. De hecho, Karen me pidió ayuda. Doña, este Karen, bueno Karen la otra. Doña Karen también y yo este el lunes que tuvimos sesión, yo hablé con don Roberto: Don Roberto es una persona sumamente accesible, muy responsable y creo que ha estado trabajando muy bien en este poquito tiempo que él tiene de haber llegado y le solicité que hiciéramos un ciclo de capacitaciones porque parece por lo que me han trasladado las mismas asociaciones, por lo menos de mi cantón, que las direcciones regionales no funcionan tan bien como deberían de estar funcionando, verdad. Entonces ahí hay un problema ya detectado y que me parece a mí que es muy grave porque si hay una dirección regional en esa circunscripción es para que se encargue de poder asistir y capacitar a todas las asociaciones de desarrollo que le corresponde para aquellas puedan ser idóneas para que puedan presentar los proyectos a a cómo debe de ser para que los procesos sean más cortos, más breves, porque si presenta un proyecto que va con un montón de errores y que se los tienen que devolver para que lo subsanen y todo una asociación, por ejemplo, que hoy va y saca sus proformas, qué sé yo para comprar un Back hoe 82000000 de colones por decir algo y el proyecto se lo terminan aprobando dentro de 3 años, ya le van a hacer falta como 10000000 de colones para comprar el mismo Back hoe y hay un asunto que la ley no permite que es que de aquí a 3 años se pueda cambiar el monto, entonces ya en 3 años, cuando ese proyecto está bien y lo trasladan al Consejo Directivo para que lo vote, no se le puede modificar el monto, entonces se le van a aprobar los 82000000 que que pidió hace 3 años y ya no le va a alcanzar el dinero, verdad entonces, verdad. Don Roberto me dijo que sí, que iba a ser una una una red de capacitación para las municipalidades de incluso yo le dije que se podía conversar con los alcaldes y que los alcaldes prestarán las instalaciones o buscaran donde para que se fuera a capacitar a las asociaciones. Entonces, yo creo que como gobiernos locales deberíamos de tener un acercamiento a las asociaciones y tratar de motivarlas y tenerlas preparadas para en el momento en que ya nos toque cada cantón. Está la la capacitación que las asociaciones asistan, o sea que sientan esa cercanía. Ahora yo creo no sé si voy a meterla que políticamente también, pues eso es bueno, verdad. Porque de diay usted le ayuda a las asociaciones, ellos mueven gente.

Patricia Porras: Doña Karen.

Karen Porras: Estamos organizando en conjunto con doña Kimberly. Con también con el INDER y a raíz de una solicitud que nos hiciera la municipalidad de Liberia. Vamos a convocar el día 27 de noviembre a la una, gracias a la 1:00 pm. a las asociaciones de desarrollo de guanacaste o de no de Liberia de Liberia.



Quisiera ver, me parecería un valor superior que Kimberly los acompañe. Porque como es miembro, además de la Junta directiva, así ella va a tener de primera mano información que darles, pero también se va a traer información de parte de ellos. Entonces, yo quería proponer jefa a ver si ustedes lo tienen a bien de autorizar a doña Kimberly en comisión para que nosotros podamos darle los viáticos y que ella pueda ir a la reunión esta y que ella pueda representarnos en esa en esa reunión.

Patricia Porras: Igualmente compañeros, si están de acuerdo, les solicito levantar la mano, en señal de aprobación. Aprobado, que quede en firme, por favor. Aprobado. Muchos éxitos Kimberly y espero que le vaya muy bien en su actividad.

Acuerdo 232-2024

Se acuerda autoriza a la Sra. Kimberly Castro Regidora de Puntarenas, Directora propietaria a participar en Comisión de la actividad a realizarse el 27 de noviembre en conjunto con el INDER, de manera que la Administración cubra los viáticos para que pueda asistir a la reunión. **Aprobado por unanimidad. Aprobado.**

Patricia Porras: Anita, adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Con respecto a eso, en el caso de Jiménez, nosotros hicimos un acercamiento con las asociaciones de desarrollo para que le dieran una capacitación directamente en DINADECO estuvo participando, de hecho la la creo que participó incluso en aquel momento la ministra, pero creo que es muy importante tomar en cuenta también a los comités adscritos, de cómo presentar proyectos, porque en el caso, por ejemplo, de Jiménez, yo sí he estado motivando a los a las a los a los barrios que tienen necesidades que se conformen en comités de desarrollo adscritos a a la asociación de desarrollo para que velen por sus propios intereses. La capacitación fue dirigida propiamente a las asociaciones, pero yo creo que también que hay que capacitar a esos comités adscritos para que sepan cómo presentar proyectos y en el caso de de Cartago. Bueno, Jiménez a mí me interesaría esa capacitación también, verdad. Si pudiéramos gestionarlo, pero que se involucre a los comités. Gracias.

Patricia Porras: Don Juan Diego, Beatriz.

Beatriz Mora: Gracias Kimberly yo estoy muy interesada en conocer un poco cómo es esa certificación de idoneidad que deben de tener algunas asociaciones porque me han consultado. Y me gustaría estar un poquito más informada al respecto porque tengo entendido que hay asociaciones de desarrollo económicas también y entonces yo nunca las había escuchado. Y sí, tal vez si me puede ayudar en eso y algunos que tal vez desconocemos del tema un poco para poder empaparnos del asunto. ¿Si me hace el favor? Sí, y claro, por supuesto. Queremos eso verdad que nuestras asociaciones de desarrollo estén bien informadas y bien capacitadas que es importante para para el desarrollo de cada uno de los de las comunidades que tenemos en nuestros cantones.

Patricia Porras: Muchas gracias doña Beatriz. Éxitos Kimberly. Este don Juan Diego estamos en informe de directores. Sí.

Juan Diego Gómez: Si no es para más bien y que constaran actas en nombre de Keyvin y mío a dar un informe sobre el viaje a Punta Cana. Obviamente después llenamos la matriz que hay que llenar. Creo algo así es, pero no más bien para informarles que bueno participaron de la red latinoamericana de concejales allá en en Punta Cana. Fue un tema de capacitaciones, de formación, se consolida la red latinoamericana como el Comité Ejecutivo en el cual logramos en ese caso una copresidencia a nombre de mi persona y que la intención de eso es no sólo tener una participación de representación internacional que nos permita ver cómo traemos cosas al país para el régimen, sino también que ahí sale la iniciativa de que podamos emular



el sistema acá en Costa Rica, consolidando, digamos, una red nacional de regidores que nos permita generar formación, que nos permita tener posicionamiento que nos permita tener como una organización. Más consolidada, dirigida a los regidores, acordémonos que incluso la Unión obviamente está involucrado todo el régimen municipal. Pero a nivel de que es natural, obviamente siempre a nivel de organización, a nivel de de tomar en cuenta siempre hay prioridad sobre las alcaldías. Sin embargo, la figura del regidor, yo creo que hay que ir consolidando y levantándole mucho más el perfil a a lo que realmente él representa un regidor y entonces el poder consolidar una red nacional de regidores nos permitiría aspirar a eso. Entonces, mucho lo que traemos de allá y es parte del informe es que junto con con aquí la parte administrativa de la dirección de la Unión ver si empezamos a trabajar en la consolidación de esa red nacional de regidores y ver si ojalá la mayor brevedad a inicios del otro año, quizás podamos tener un primer gran encuentro. La idea que sería, obviamente hay que ponerlo en blanco y negro y verlo ya con detalles, pero la idea es lograr consolidar una gran asamblea donde se tomen posicionamientos. Se dan temas de interés, por ejemplo, cuando se vio el tema del traslado de los caminos a a los gobiernos locales y fueron los los alcaldes los que firmaron los que fueron los que todo bueno, si eso hubiera sido acopado también con una organización de regidores. Creo que hubiera tomado mucho más fuerza y esa es la idea de la Unión generar como un órgano adjunto que permita esa organización a los regidores. Entonces De hecho, no es no, es algo nuevo. Karen, no me deja mentir cuando yo fui regidor 16-20 pero y ya ya casi que iba de salida, le planteé que debería existir una red, algo así parecido, pero bueno, ahí ya por dicha se nos dio una oportunidad, esto incluso al crear nosotros la red nacional adjunta de la Unión, al ser la Unión parte FLACMA que la red latinoamericana, esa adjunta FLACMA creo que nos permite también tener una sombra mayor de la de los alcances y las posibilidades de lo que podemos generar. Entonces la idea de hacer eso, proponerlo y ver si más adelante lo traemos ya formalmente para dar inicio de la mayor brevedad con esa organización.

Patricia Porras: Muy bien, muchas gracias Juan Diego, qué bonita esa iniciativa, verdad. Freiner, Keyvin.

Keyvin Ramírez: Si no lo agradecía primero al a la junta directiva, sí, por y por permitirnos. Keyvin, Keyvin, Keyvin, Freiner es el otro. Para una oportunidad de de poder participar en esta capacitación. Esta conferencia realmente hicimos presencia, Costa Rica se vio y digamos, éramos eran como 400, 400 participantes más o menos, 400 y algo donde éramos 20, 30, 30 internacionales no menos como como 50 internacionales y entre la parte internacional y las y el régimen de municipal de Dominicana, pues fuimos muy acogidos. La verdad es que fue bastante bonito y en donde aprendimos cosas que como decimos aquí no hay una red, una red o una liga de de regidores de Costa Rica, o sea entonces, que allá se respete tanto y que se haya tan tan conformado y tan unido, me parece algo que podemos replicar acá y que pues si ha dado frutos en otro lado, pues porque aquí no lo va a hacer, verdad. Entonces, no creo que la experiencia fue algo bastante productivo y pues conseguimos la la copresidencia, verdad. Y yo creo que ahí ya no solamente como personas individuales o como representantes, eh darnos a conocer, sino ya tomando un puesto un cargo ahí en esa en esa, en esa Junta, entonces agradecerles y contentos de de estar otra vez por acá, que ha hecho hace poco, hace poco regresamos, por eso es que estoy enfermo.

Patricia Porras: Bueno, muchas gracias por la ponencia. Continuamos con el siguiente punto, asuntos varios.

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

Patricia Porras: Yo, yo en este punto quisiera recordar que don Alonso, el alcalde, señor alcalde de la Cruz, nos había invitado verdad para La Cruz, tal vez este recordarle a él para cuando está bien, pues visitarlo, verdad, porque sería también él está muy entusiasta de que lo visitáramos es bastante larguito. Entonces hay que. Una extraordinaria, pero de ahí veríamos a ver la fecha y todo que él pueda. Y por otro lado quisiera contarles que ahora, el 27 de noviembre, este es el campeonato en Aserrí cumplimos 142. El

27. Ah, que está cordialmente, con mucho gusto, pero cuándo se va usted Kimberly ¿Cuándo? Ah diay pero que torta. Vean este bueno, no he hecho la la invitación oficial. Están cordialmente invitados. Yo sé que como nosotros como alcaldes siempre estamos poquillo ocupados, entonces no quisiera que ninguno se sienta este comprometido, pero serán bien recibidos con todo el cariño, con todo el corazón abierto, como hacer diseños que somos. Yo creo que somos muy afables, muy empáticos y bueno, vamos a iniciar actividades desde temprano. Tenemos un grupo de mujeres empoderadas que estamos tratando de, pues colaborar con ellas y que aprendan un oficio y gracias a Dios hasta la fecha, desde que entré en mayo llevamos 600 mujeres que se han se les ha dado un curso. Ellas, algunas ya están trabajando en sus en sus hogares. Eso me llena mucho de entusiasmo porque yo creo que uno como como alcalde, pero especialmente como mujer, el buscar el integrar de una manera total a la mujer es una de las prioridades. Ahí hay adultas mayores, personas con discapacidad tengo también en estos cursos y ellos van a estar desde la mañana, luego vamos a hacer una una Sesión Solemne con el Concejo Municipal se nos va a otorgar el escudo azul por parte de la dirección de patrimonio y cultura por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Esto, pues es muy importante porque el escudo azul es otorgado en en aquellos lugares históricos culturales, la el Palacio Municipal de con tantos años, verdad, se le está otorgando ese escudo como protección a ese patrimonio. Y yo creo que es un un acto muy bonito ahí posiblemente esté el ministro de Cultura. Entonces, la Sesión Solemne va a ser a las 6:00 de la tarde. Esperamos que en un espacio de unos 45 minutos se terminen la sesión y luego a bailar. Vamos a tener el Grupo Sensación. ¿Cómo se llama el de Pituza? No no, de Pituza cómo se llama que barbaridad. Bueno es ese. Es sí es muy bueno, es un baile, ellos tienen orquesta, son unos 18 músicos. ¿La Solución? La solución, a las 6 es el acto solemne. Después de eso sigue inicial baile. Este, lo tenemos proyectado ahí para bueno, para toda la familia se aserriceña. Si ustedes van a llegar este me dicen, ahí los vamos a recibir en el Concejo Municipal, por supuesto que hay chicharroncitos y hay tamalitos. Y este como les digo de verdad, cordialmente invitados, ahí les va a llegar la invitación. Adelante Kimberly.

Kimberly Castro: Si, es que yo he venido trabajando proyectos sociales enfocados a la seguridad y a la educación. Entonces yo tengo 2 proyectos, uno que se llama Voceros de Paz, que consiste en dar charlas en los centros educativos sobre 3 temas, bullying, círculos de violencia y superación personal, verdad. Porque de acuerdo a los estudios que se han hecho son como los 3 temas medulares en que, que más incidencia tienen que en la en, en la juventud y la niñez, en los centros educativos, verdad. Y tengo otro que este trata la violencia, los círculos de violencia y en sí la violencia contra la mujer y el feminicidio. Yo soy actriz y soy directora de teatro, entonces tomé un grupo de teatro de un centro educativo y lo estoy preparando con una obra de teatro de 15 minutos es lo que dura la obra, pero el el tema es ese, la la violencia, los círculos de violencia y el feminicidio. Entonces, yo quería ver si tal vez desde acá, bueno, con el primer proyecto yo no tengo digamos comunicación o relación directa con todos los alcaldes, por lo menos del cantón de de de Puntarenas, verdad. Entonces, ya que ustedes sí sí la tienen, tal vez promocionar el proyecto porque es importante, creo yo replicarlo a a mí, yo no tendría ningún problema con compartirlo y compartir las charlas o capacitar a la gente en cada cantón para que ellos puedan replicar y ir a impartir las charlas. Incluso se puede hacer alianzas con Fuerza Pública y que ellos las impartan y demás. Eso, por un lado y por otro lado, la obra de teatro va a estar lista como por ahí del 15 de diciembre, más o menos espero hacer el el estreno y espero poder invitarlos para que vayan a verla, pero sí me gustaría que con este proyecto tal vez puedan ayudar a promocionarlo para que se pueda llevar a otros cantones a otros municipios. La ministra de la condición de la mujer, doña Cindy, ella, me ofreció el transporte con la buseta de la del INAMU. Entonces ya me dijo yo le yo le, yo le doy la buseta y usted vaya con los muchachos a donde sea, pero lo que necesitamos es los espacios donde llevarla, verdad. Entonces sí, si tal vez desde la Unión me pueden ayudar con esa promoción y también estamos por lanzar una campaña de medios de acerca de ese proyecto. Entonces, tal vez ahí, con la orientación o algo así, verdad, para promocionar porque creo que son, son temas que están repercutiendo mucho en nuestra sociedad y siguen tal vez no es la canaria, pues es algo que puede colaborar mucho. Gracias.



Patricia Porras: Muchas gracias. Bonito proyecto a veces con el área de comunicación. Anita.

Ana Isabel Azofeifa: Yo quería referirme a un tema que hoy yo me acuerdo que en una sesión habíamos definido que era necesario. Yo creo que desde el inicio revisar todas las comisiones en las que participamos y que teníamos representantes. Hoy vea, nos llega un oficio de del INEC donde nos dicen que que no, que ellos se dan cuenta que esta persona ya no es el el alcalde y demás, entonces yo creo que deberíamos retomar ese acuerdo que hemos tomado hacer una revisión de todas las comisiones en las que no tenemos o tenemos nombramientos y que ya los compañeros no están activos para de promover lo que es este la designación de nuevos representantes de la Unión. Gracias.

Patricia Porras: Bueno, que se tome nota de la solicitud de doña Ana, que sí es importante, verdad, para saber en donde ocupamos estar nosotros. Algún otro compañero que tenga, don Víctor.

Víctor Hidalgo: Es que aquí hablan mucho. Son 3 temitas uno que para conocimiento. Yo creo que ya lo había comentado sobre el tema de las ADEIS. Hay un proyecto de ley en el cual los exoneran de pago de servicios. Aja, es un proyecto muy del diputado del Frente Amplio, cómo se llama este muchacho de Heredia. Ese, sí ese proyectitos muy alocados en las cuales nosotros hicimos consulta a la ONT al respecto y efectivamente sí están exentos según su interpretación al pago de servicios agua, todo. No sé cómo irán a hacer con la luz y ese tipo de cosas, o no sé si sólo aplicaba para municipalidades, entonces para que tengan conocimiento de eso de que este de las asociaciones no pagan. No van a pagar, sí de desarrollo. Este a mí sí me preocupa mucho el tema de que voy a tener una reunión. Key Keyvin me va a ayudar con una reunión con el director Ejecutivo por apreciaciones más con las asociaciones de desarrollo al respecto sobre esto, ya que no se saben los controles económicos que manejan muchas. No saben qué hacen, no cumplen con los reglamentos, construyen ilegalmente, ya lo he comentado, pero eso lo lo expondré después con más detalle. Dos, en vez de hacer proyectos como ese tipo de exonerar a asociaciones de desarrollo en la cual ni siquiera DINADECO tiene control de ellos, ni auditó ni audita como tiene que ser a sus hijos, a sus asociaciones este. Hay un tema si al final son sus hijos, pero son como de huérfanos porque ni DINADECO les da pelota. En muchos temas son tantas asociaciones que es imposible el sistema controlar tanto, igual le pasa al AYA con las asadas. Los centros educativos, más bien es un proyecto como esos deberían de hacer para los centros educativos, donde cada vez más les quitan el presupuesto y tienen que estar pagando agua, basura y servicios. Las juntas de educación, servicios en las cuales usted dice a uno le da cosa. A mí me da tanto pesar que le paguen a la muni 1000000 y resto de agua, verdad, o sea. Donde deberían de estar invirtiendo. En los niños, en los en la en la tema de la infraestructura que tanto lo necesita, pero bueno, es una apreciación en la cual podríamos conformar algo, el tema de incidencia para poder promover algo de eso. Y luego hay otro temita que quería que yo lo estoy chateando con Karen de que con respecto a lo que comenté de. De la importancia de visibilizar lo que hacemos las buenas prácticas sería importante tomar tal vez un acuerdo lo pongo a a su disposición. Si puede ser votado el día de hoy o lo formulamos bien para la próxima. Tal vez Karen no sé en la cual podamos conformar una comisión, una, un equipo de trabajo que por sea o por medio de la dirección, verdad, para hacer la conformación de simposios, foros. Este con el objetivo de visibilizar uno de las municipalidades en el tema de buenas prácticas y sobre todo en el tema de atracción de fondos de exterior porque sería una muy buena carta de presentación para nosotros como país, tener ordenado, inventariado y que podamos cacarear todo eso. Eso pues lo hacen otros países, es muy normal y sobre todo lo que más me gusta es que puede visibilizar mucho al municipio como tal de todo lo que hace bueno y que a veces por por no tener oficina de comunicación o no tener las herramientas pueden hacerse visibles de todo lo que lo bueno que hacen. Y eso sería muy bueno para el tema de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, una muy buena carta de presentación para poder tener mucho más proyección a nivel nacional que que es importante, verdad, para defendernos como como equipo como Unión y a nivel internacional es bueno. Sería un éxito porque en temas como cambio climático que venimos haciendo en el tema de desarrollo urbano en tema, si congresos hay, eso es muy normal en otros países que que en realidad es es muy loable como lo hacen y cómo lo proyectan y quién podría ser una un un cómo se llama actor



clave la Universidad Nacional, la UCR que nos puedan ayudar muchísimo en la temática. En el préstamo de infraestructura, verdad para que también sean como aliados, verdad de equipos la pública con la bueno, por qué no universidades privadas que también podría ser porque también tiene fondos en las cuales. Exacto, entonces era muy interesante porque hasta se podía convertir en proyectos de extensión para las mismas universidades, para su proyección como institución y ganamos los dos, ganamos la Unión y ganan ellos y gana el país. ¿Si podemos tomar el acuerdo? No sé.

Patricia Porras: Claro, don Víctor me parece excelente, yo yo este diría más o menos la solicitud suya, que tal vez hablen con doña Karen, formulen bien el acuerdo porque hay hay varias aristas, según escuché. Y lo presentamos aquí al Consejo qué le parece don Víctor. Muchísimas gracias don Víctor. Yorlene.

Yorlene Víquez: Yo hace unos días yo mande un informe sobre acuerdos de COSEVI, no sé si lo vieron, pero en realidad, a veces hay reuniones en las que no se toma, digamos, no se ven temas de municipalidad, verdad. Entonces, por eso a veces yo no vengo y todas las reuniones digo algo. Sin embargo, hoy sí quiero decirles que sigo presidiendo porque la la la que está con el puesto, pues no, no se presenta a las reuniones. Bueno, yo mientras lo pueda hacer fantástico, verdad, pero renunció también la representante del Ministerio de Educación. Entonces en este momento no tenemos esa representación. Estamos esperando que vuelvan a nombrarla. Después, había un programa especial de seguridad para las escuelas y había 2 propuestas y se logró que se aprobarán esas propuestas para que le donaran unas capas a los chiquitos. Yo creo que en algún momento yo les conté algo a las capas, entonces una de las escuelas que que ya está aprobada es en Esparza. Es una escuela muy chiquitita, de muy escasos recursos y el lunes les fueron a dejar ya las capas 600 y algo de capas. Entonces este por el momento está eso y se está trabajando porque estamos con con Dekra, o sea con volver a probar todo esto entonces hay hay respuestas de de Contraloría y todo eso, pero se están con las apelaciones, entonces hoy que tengo reunión, entonces vemos esos esos temas y ya para la próxima le traigo noticias de qué es lo que está sucediendo y este también se está trabajando para que los cursos vuelvo con el tema de los cursos. Sea desde sus propias casas el, el escrito verá que usted se inscriba y toda la cosa y lo pueda hacer desde la casa y verá, entonces ya no tiene que estar trasladándose y si lo perdió, lo lo vuelve a matricular y lo vuelve a hacer. Pero entonces yo creo que por ahí vamos bien. El el práctico, verdad que si las citas están muy largo y la gente también está con reclamos, pero se está tratando de llevar a los a las municipalidades para ver a ver si se puede ayudar con algo. Y se está haciendo un manual especial que creo que está en ese proceso ya para distribución para motos. O sea, ya el manual, el examen escrito no va a ser igual, el de para automóviles que el de ajá que el de motos y también está en proceso lo de las bici motos, verdad. Porque resulta que hay como cuatro tipos. Y, entonces también para ver si por lo menos se logra que la gente que anda en ese tipo de vehículo hagan un tipo de curso porque se han incrementado los accidentes. No, terrible y no y es que en las zonas rurales es más complicado. Es más complicado y claro, es más fácil para ellos y es más barato, pero yo yo estuve en guanacaste, hace como 15 días y uno se asusta que anden el esposo o la esposa los chiquitos y aquello es terrible y ninguno con casco ninguno. Y en esos motillos que no tienen, pero ni nada de estabilidad, verdad. Entonces, si está complicado, pero en eso se está trabajando, entonces solamente gracias.

Patricia Porras: Muchísimas gracias doña Yorlene. Bueno, este se da por finalizada esta sesión y se cierra siendo las 12:18 minutos p.m. Que tenga un excelente día. Compañeras y compañeros como siempre, es un gusto verlas en persona y nos vemos en la próxima sesión que Dios me los bendiga que tengan una linda tarde. Muchas gracias.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:18 p.m.



PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

